



Universidad Estatal Península de Santa Elena

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI UPSE 2019 – 2021)



CONTENIDO

I.	DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	7
1.1	Antecedente histórico de la UPSE	7
1.2	Hitos históricos de la UPSE	9
1.3	Fines de la UPSE.....	10
1.4	Oferta Académica	10
1.4.1	Oferta de Grado.....	10
1.4.2	Oferta de Posgrado.....	11
1.5	Población Estudiantil	12
1.6	Claustro docente.....	13
1.7	Presupuesto Institucional	15
1.8	Estructura Organizacional.....	15
1.9	Autoevaluación Institucional	17
II.	PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	21
2.1	Equipos Estratégicos de Planeamiento.....	22
2.2	Principios Metodológicos	23
2.3	Despliegue y Alineamiento	24
2.4	Seguimiento, evaluación y control	24
2.5	Alineación de instrumentos de planificación	25
2.5.1	Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.....	25
2.5.2	Articulación con la Agenda Zonal 5	26
2.5.3	Articulación con el cambio de la matriz productiva	26
2.5.4	Articulación con los objetivos de la Agenda 2035	27
2.5.5	Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	28
2.5.6	Articulación con el Modelo Educativo de la UPSE.....	30
2.5.7	Articulación con los Dominios Institucionales	31
2.6	Marco Legal	31
2.6.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	31
2.6.2	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES), ESTABLECE:.....	32
2.6.3	CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.....	34
III.	ANÁLISIS SITUACIONAL.....	38
3.1	Logros Institucionales al 2018	38
3.2	Principales tendencias que impactarían en la vida académica y gestión de UPSE.....	39





Universidad Estatal Península de Santa Elena

3.3	Cambio estratégico 2018 - 2021.....	41
3.4	Grandes desafíos al 2030.....	41
3.5	Políticas para alcanzar los desafíos institucionales	42
3.6	Análisis FODA.....	43
3.6.1	Docencia	43
3.6.2	Investigación.....	44
3.6.3	Vinculación con la Sociedad.....	45
3.6.4	Gestión.....	46
IV.	ELEMENTOS ORIENTADORES.....	48
4.1	VISIÓN	48
4.2	Misión	48
4.3	PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES.....	48
4.3.1	AUTONOMÍA RESPONSABLE.....	48
4.3.2	COGOBIERNO.....	48
4.3.3	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES,	48
4.3.4	CALIDAD	49
4.3.5	PERTINENCIA.....	49
4.3.6	INTEGRALIDAD.....	49
4.3.7	AUTODETERMINACIÓN EN LA GENERACIÓN DEL PENSAMIENTO Y CONOCIMIENTO.....	49
4.4	POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	50
4.4.1	DOCENCIA.....	50
4.4.2	INVESTIGACIÓN	50
4.4.3	VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	51
4.4.4	GESTIÓN.....	51
V.	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	51
5.1	Docencia	51
5.2	Investigación.....	54
5.3	Vinculación con la sociedad.....	54
VI.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2019 - 2021	56
VII.	DESPLIEGUE DE INDICADORES POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	57
VIII.	PRESUPUESTO 2019 - 2021.....	78
IX.	PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES 2019 - 2021	79





PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI 2019 - 2021) de la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE), se ha construido en 16 talleres, con la participación de los representantes de los distintos estamentos de la institución y de la sociedad. Se conformaron equipos estratégicos de planeamiento, compuestos por decanos, directores de unidades académicas y administrativas, profesores, estudiantes y graduados, de manera tal, que resultara un grupo multidisciplinario, con conocimiento profundo del funcionamiento interno y del entorno.

El proceso de construcción del PEDI UPSE se sometió a la validación del sector externo, en el que intervinieron actores claves del desarrollo de la provincia de Santa Elena, a través de un taller que se convirtió en un espacio de retroalimentación sobre la planificación estratégica de la Universidad y de sus carreras; permitiendo a los actores internos articular la propuesta institucional con las unidades académicas, de investigación y administrativas, basada en las cuatro funciones sustantivas: Docencia, Investigación, Vinculación y Gestión.

La ejecución de los talleres participativos de construcción del PEDI UPSE, estuvo diseñada en tres fases:

1. FASE DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL: Se dio inicio con la conformación de equipos estratégicos de gestión académica y administrativa, para luego continuar con la presentación de metodología para formulación PEDI 2019 – 2021, y finalizó ésta fase con el Análisis de Contexto, en el que se identificaron: tendencias de la educación superior, los logros institucionales hasta el 2018, los logros de la UPSE en relación con internacionalización, los asuntos claves de la conurbación/provincia/faja costera en los que la UPSE debe intervenir como agente de cambio y transformación de personas y sociedades, logros institucionales al 2018, cambios estratégicos, postulados de la Educación superior, desafíos institucionales al 2030, análisis de la Gestión Administrativa de la UPSE (logros alcanzados y nudos críticos internos).
2. FASE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:
 - a. Construcción de lineamientos para los ejes estratégicos de Docencia, Investigación y Vinculación,
 - b. Presentación de Resultados preliminares a los equipos estratégicos de carreras
 - c. Análisis de Misión, Visión y valores institucionales.
 - d. Articulación Planes Estratégicos de carreras con formulación PEDI Institucional.
3. FASE: RESULTADOS
 - a. Análisis de metodología para la ejecución del taller de validación con el sector externo.
 - b. Taller de validación de la Planificación Estratégica con el sector externo.





El PEDI UPSE 2019 - 2021, se ha estructurado en siete secciones:

1. Descripción y Diagnóstico Institucional: Se detalla el antecedente histórico de la UPSE y un análisis de la situación actual de la institución especificando: oferta de grado y posgrado, población estudiantil, claustro docente, presupuesto, estructura organizacional y resultados de la autoevaluación; elementos que son el punto de partida para la planificación.
2. Proceso de planificación institucional: se describe el proceso de construcción del PEDI UPSE y se realizan las alineaciones con los diferentes instrumentos de planificación como el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, la Agenda Zonal 5, con cambio de la matriz productiva, con los objetivos de la Agenda 2035, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, con el Modelo Educativo de la UPSE, con los Dominios Institucionales.
3. Análisis Situacional: En esta sección se identificaron los logros institucionales al 2018, las principales tendencias que impactarían en la vida académica y gestión de UPSE, el cambio estratégico 2018 - 2021, los grandes desafíos al 2030, las políticas para alcanzar los desafíos institucionales, se elaboró el análisis FODA en las cuatro funciones.
4. Elementos Orientadores: Se describen la visión, misión, principios y valores y las políticas institucionales.
5. Lineamientos estratégicos: Describe los elementos de más alto nivel de la estrategia organizacional, cuyo propósito es alinear los componentes de docencia, investigación, vinculación y gestión con todos los miembros de la institución hacia un horizonte y Visión compartida.
6. Objetivos Estratégicos Institucionales 2019 – 2021: Se describen los objetivos planteados por la institución para lograr metas y a largo plazo la posición de la UPSE en el sistema de educación superior.
7. Despliegue de indicadores por objetivo estratégico institucional: Se fijan los indicadores y metas planteadas por objetivo estratégico institucional.

El desarrollo de este proceso, nos ha permitido hacer un análisis sobre las debilidades institucionales en docencia, investigación y vinculación, para establecer mecanismos para superar las limitaciones, con el compromiso de la comunidad universitaria que ha sido la constructora de este documento de planificación estratégica.

Luego de pasar por varios procesos de evaluación, la UPSE es una universidad acreditada, seguimos comprometidos en fortalecer e implantar un sistema de gestión de calidad que responda a las necesidades de la región, a nuestra misión y propósitos institucionales, para llegar a ser la universidad referente en la zona marino-costera ecuatoriana, por sus competencias académicas de investigación científica y tecnológica.





Universidad Estatal Península de Santa Elena

RECTORA

Margarita Lamas González, PhD.

VICERRECTOR ACADÉMICO

Néstor Acosta Lozano, PhD.

DECANOS (AS)

Mercedes Freire Rendón, Mgs.	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Mayra Cuenca Zambrano, Mgs.	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR
Juan Garcés Vargas, MSc	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
Gisella Paula Chica, PhD.	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS
Andrés Drouet Candell, MSc.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Carlos Sáenz Ozaetta, Mgs	FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y DE SALUD
Freddy Villao Santos, MSc	FACULTAD DE SISTEMA Y TELECOMUNICACIONES

REPRESENTANTES DOCENTES

Milton González Santos, Lcdo.	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE SALUD
Rosa García Villao, Ing.	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS
Jimmy Villón Moreno, Ing.	FACULTAD DE CIENCIAS DE CIENCIAS DEL MAR
Javier Montalván Francisco, Ing.	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
Washington Torres Guin, Ing.	FACULTAD DE CIENCIAS DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES
Mercedes Arzube Mayorga, Ing.	FACULTAD DE CIENCIAS DE CIENCIAS AGRARIAS
José Villao Viteri, Ing.	FACULTAD DE CIENCIAS DE ADMINISTRATIVAS

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

Rosa Maldonado Angulo, Lcda.

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

Andrea Jiménez Soriano, Srta.

Fátima Chamba Gonzaga, Srta.

Jimmy Lino Tumbaco, Sr.

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

Valeria De la Cruz Conforme, Lcda.

SECRETARIO GENERAL

Víctor Coronel Ortiz, Ab.





I. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.1 Antecedente histórico de la UPSE

La Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE), es una Institución de Educación Superior, con personería jurídica de derecho público, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, sin fines de lucro, pluralista y abierta a todas las corrientes y formas del pensamiento universal, financiada principalmente por el Estado ecuatoriano y forma parte del sistema de educación superior ecuatoriano. Fue creada mediante Ley expedida por el Congreso Nacional N° 110, el 2 de julio de 1998, y publicada en el suplemento del Registro Oficial N°366 del miércoles 22 de julio de 1998.

De acuerdo al Art. 5 de la Ley de Creación de la UPSE, la Universidad de Guayaquil fue la encargada de convocar a concurso de méritos y oposición a los profesionales del país para designar a los docentes de la recién creada universidad y luego del proceso de selección, calificación de méritos y exámenes de oposición calificó a 21 profesores, que una vez incorporados instalaron la Asamblea Universitaria, el 31 de octubre de 1998 en el rectorado de la Universidad de Guayaquil y nombraron al Ing. Jimmy Candell Soto, como su primer Rector.

Con las autoridades designadas y el claustro docente, se planificaron las actividades académicas y administrativas de la UPSE y el 3 de diciembre de 1998, se inició el curso de orientación educativa y vocacional en el Colegio “Guillermo Ordóñez Gómez”, con la asistencia de 1.024 estudiantes. El 3 de mayo de 1999 en dicha institución, se inicia el primer periodo académico con las Escuelas de Ingeniería Comercial, Hotelería y Turismo, Ingeniería Industrial, Biología Marina e Ingeniería Agronómica.

El 22 de junio de 2008, La Asamblea Constituyente marca el inicio de una transformación en el proceso de evaluación de la calidad de la educación superior, con la emisión del Mandato Constituyente N° 14, en el cual se derogó la ley de creación de la Universidad Cooperativa de Colombia y se encargó al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) elaborar un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior del Ecuador, a fin de garantizar su calidad y propiciar su depuración y mejoramiento.

La ejecución del Mandato 14, culminó con la entrega del informe a la Asamblea Nacional, el 4 de noviembre del 2009, proceso que permitió conocer la situación real de la universidad ecuatoriana; que de acuerdo a su desempeño fueron clasificadas en cinco categorías: A, B, C, D y E, siendo la E la de más bajo rendimiento, esto ocasionó que se suspenda la oferta académica en 26 universidades ubicadas en ésta categoría, entre ellas la UPSE y se estableció una nueva evaluación con fines de depurar el sistema de educación superior; tal como lo estableció la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) vigente, éste proceso estuvo a cargo del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), entidad que reemplazó al CONEA.

El CEAACES diseñó un nuevo modelo de evaluación constituido por dos componentes: a) evaluación del entorno del aprendizaje y b) evaluación de los resultados del aprendizaje, los resultados de este proceso se hicieron públicos el 12 de abril del 2012, detectando múltiples y alarmantes carencias en el desempeño institucional, de igual manera se detectó que la población estudiantil tenía grandes dificultades. Esta vez se categorizó a las universidades





ecuatorianas en tres grupos: aceptables, parcialmente aceptables y no aceptables, ubicándose 14 universidades en última categoría y fueron suspendidas definitivamente. La UPSE en esta evaluación fue ubicada entre las universidades parcialmente aceptables, pasando a la categoría D y a la espera de la siguiente evaluación.

Concluidos los procesos para la depuración del sistema de educación superior que marcaron un hito en la historia universitaria, dio inicio al cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la LOES vigente, que se refería a la evaluación y categorización de las universidades y escuelas politécnicas de todo el sistema de educación superior del Ecuador, luego de transcurridos cinco años desde la última evaluación institucional (CONEA del año 2008).

Este nuevo proceso utilizó estándares más rigurosos, poniendo especial énfasis en aspectos como la investigación, procesos académicos y actividades de gestión, creando un modelo de Entorno de Aprendizaje dejando de lado los Resultados del Aprendizaje por considerar que es más pertinente su inclusión en el proceso de evaluación y acreditación de carreras que se encuentra en marcha.

El modelo de evaluación institucional abordó a las instituciones de educación superior como una unidad académica estructurada y funcional, alrededor de cinco criterios: academia, eficiencia académica, investigación, organización e infraestructura. De acuerdo con el análisis directo la UPSE fue ubicada en la categoría C y el CEAACES con la Resolución No. 00I-073-CEAACES-2013-52, resolvió “Acreditar a la Universidad Estatal Península de Santa Elena por el periodo de cinco años, al haber cumplido los estándares de calidad establecidos por el CEAACES”.

En el 2014, entró en vigencia el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI 2014 - 2018), que fue reestructurado en el 2015, con el fin de incorporar los nuevos desafíos que se planteaban para las instituciones de educación superior. El punto de partida se centró en un nuevo diagnóstico institucional, que contó con la participación de los miembros de la Comunidad Universitaria: autoridades, docentes, administrativos y estudiantes, en este punto se resolvió, que considerando el nuevo periodo de gestión de autoridades, era conveniente la reestructuración del Plan Estratégico con un nuevo periodo de vigencia 2016 – 2020, con esta consideración, el Consejo Superior Universitario en sesión efectuada el 20 de octubre del 2015, resuelve aprobar el Plan Estratégico Institucional del Excelencia (PEIE 2016 - 2020).

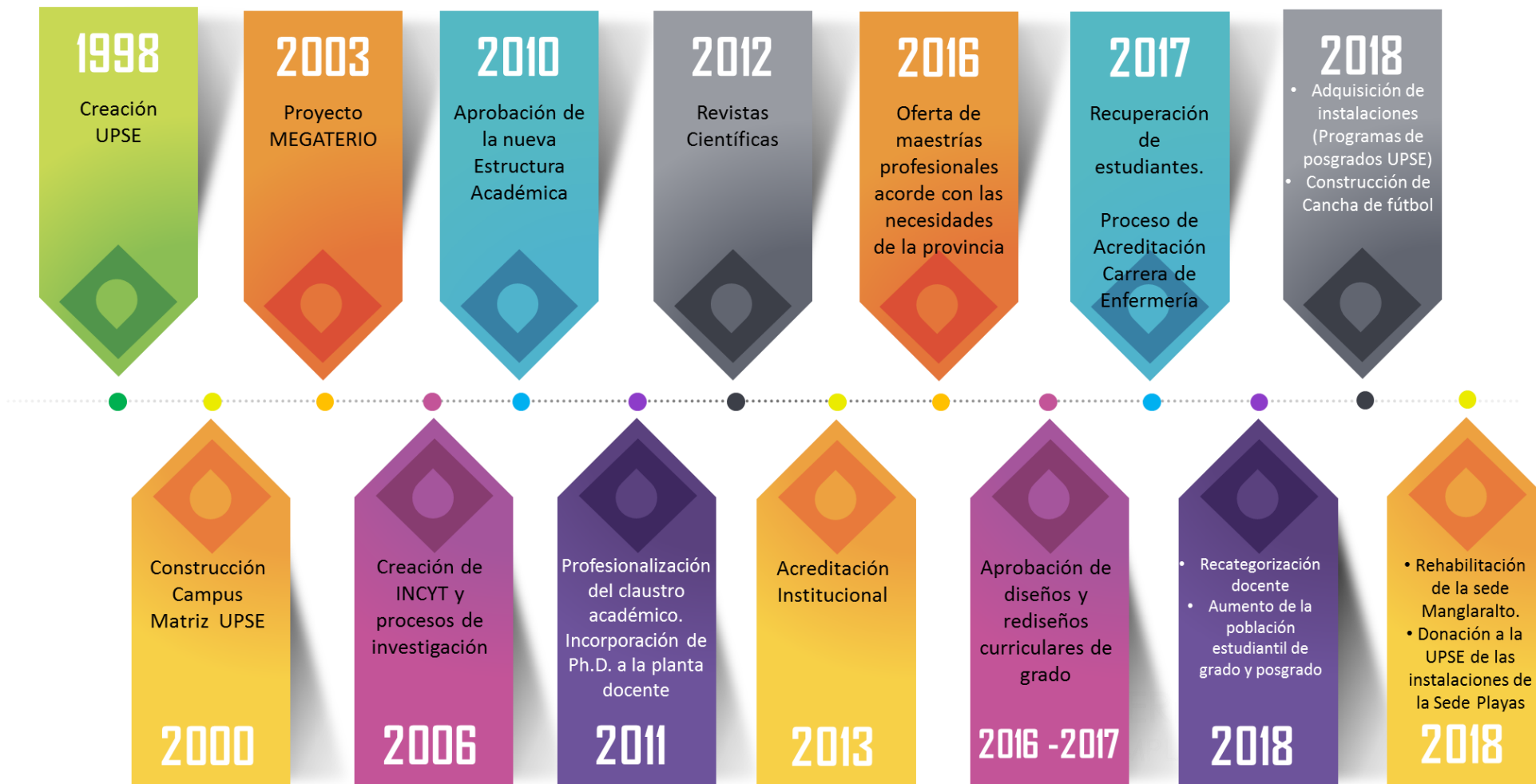
El 9 de diciembre del 2015, en sesión ordinaria del pleno del Consejo de Educación Superior (CES), con resolución RPC-SO-45Nº 606-2015, resolvió aprobar el primer proyecto de Maestría, presentada por nuestra institución, el 8 de agosto del 2016, inicia actividades académicas el primer programa de posgrados de la UPSE; desde esa fecha están en ejecución los siguientes programas:

- Maestría en Administración de empresas mención en gestión de PYMES
- Maestría en Gestión del Talento Humano
- Maestría en Turismo mención gestión sostenible en destinos turísticos
- Maestría en Educación mención tecnología e innovación educativa





1.2 Hitos históricos de la UPSE





1.3 Fines de la UPSE

Son fines de la UPSE:

- Producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país;
- Propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal;
- Propiciar la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana;
- Propiciar la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad;
- Los demás establecidos en el artículo 8 de la LOES.

1.4 Oferta Académica

1.4.1 Oferta de Grado

En la tabla N°1, se muestra la Oferta de Grado vigente en el periodo 2018:

Tabla N°1: Oferta de Grado

N°	FACULTAD	CARRERA	TÍTULO
1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
		CONTABILIDAD Y AUDITORIA	LICENCIADO/A EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA
		GESTION Y DESARROLLO TURISTICO	LICENCIADO /A EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
2	CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD	COMUNICACIÓN	LICENCIADO/A EN COMUNICACIÓN
		ENFERMERIA	LICENCIADO /A EN ENFERMERÍA
		DERECHO	ABOGADO/A
		GESTION SOCIAL Y DESARROLLO	LICENCIADO/A EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO
3	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS	EDUCACION INICIAL	LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN INICIAL
		EDUCACION BASICA	LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
		PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS	LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DEL IDIOMA INGLÉS
4	CIENCIAS AGRARIAS	AGROPECUARIA	INGENIERO/A AGROPECUARIO/A
5	CIENCIAS DEL MAR	BIOLOGIA	BIOLOGO/A
6	CIENCIAS DE LA INGENIERIA	INGENIERIA CIVIL	INGENIERO/A CIVIL
		PETROLEOS	INGENIERO/A EN PETRÓLEO
		INGENIERIA INDUSTRIAL	INGENIERO/A INDUSTRIAL
7	INGENIERIA INDUSTRIAL	INGENIERIA INDUSTRIAL	INGENIERO/A INDUSTRIAL



N°	FACULTAD	CARRERA	TÍTULO
8	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	INGENIERO/A EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
		TELECOMUNICACIONES	INGENIERO/A EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
		ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION	INGENIERO/A EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN

Fuente: Vicerrectorado Académico 2018

1.4.2 Oferta de Posgrado

En la figura N°1, se muestra los programas de Posgrado operativos en el 2018 y en la figura N°2 los programas de posgrado aprobados por el CES en el 2018

Figura N°1: Programas de posgrado operativos en el 2018



Fuente: Instituto de Posgrado 2018

Figura N°2: Programas de posgrado aprobados por CES en 2018

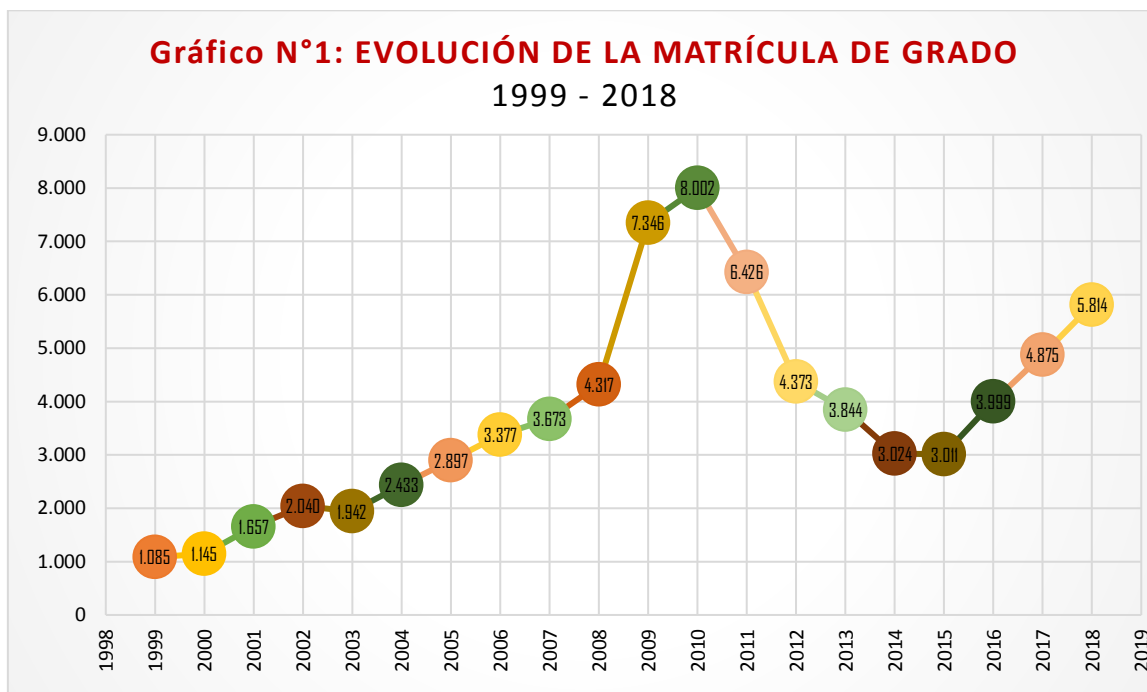


Fuente: Instituto de Posgrado 2018



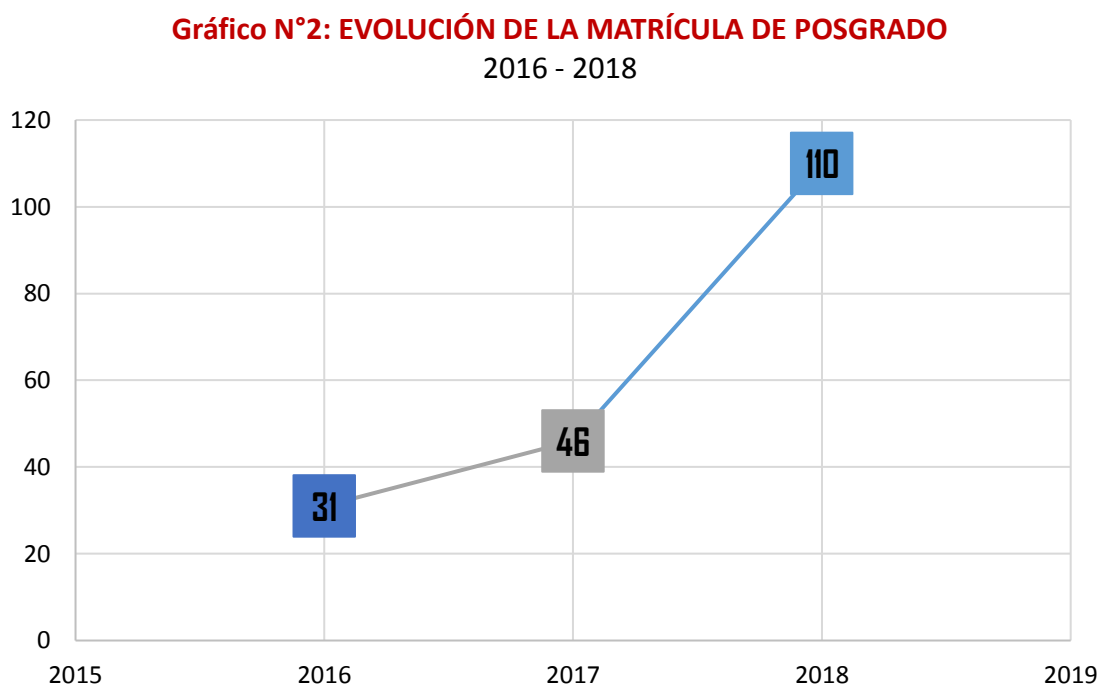
1.5 Población Estudiantil

En el Gráfico N°1, se muestra la evolución de la matrícula de grado desde el año 1999 hasta el 2018:



Fuente: Sistema Académico UPSE 2018

En el Gráfico N°2, se indica la evolución de la matrícula de posgrado del 2016 hasta el 2018:



Fuente: Instituto de Posgrado 2018



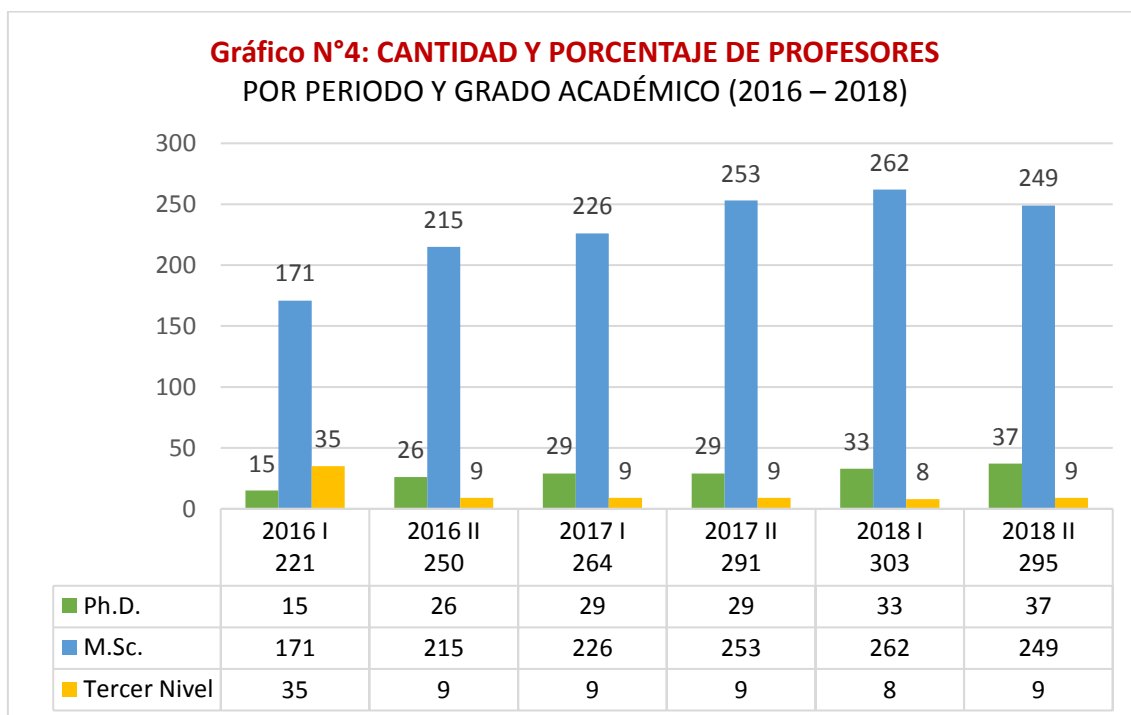
1.6 Claustro docente

El total de profesores en el Primer periodo 2018 I, fue 303, y en el 2018 II fue s de 295, sin considerar los expertos que se contratan para dictar los módulos para los posgrados, se presenta el gráfico N°3 el histórico del número de profesores del 2015 al 2018.



Fuente: Vicerrectorado Académico 2018

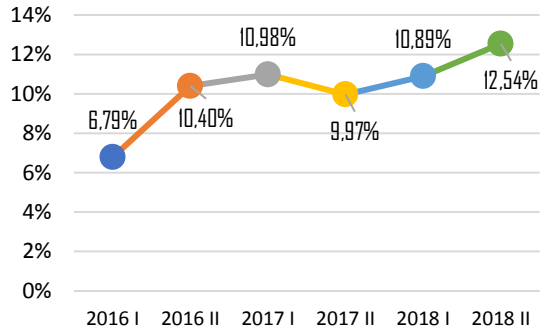
En el periodo 2018-II, en lo que corresponde el grado académico de los profesores el 12,54% cuentan con grado de Ph.D., el 84,41% son magísteres.



Fuente: Vicerrectorado Académico 2018

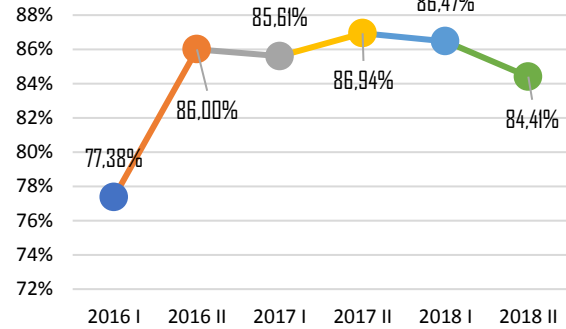


Gráfico N°5: PORCENTAJE DE PROFESORES CON GRADO ACADÉMICO DE Ph.D. 2016 - 2018



Fuente: Vicerrectorado Académico 2018

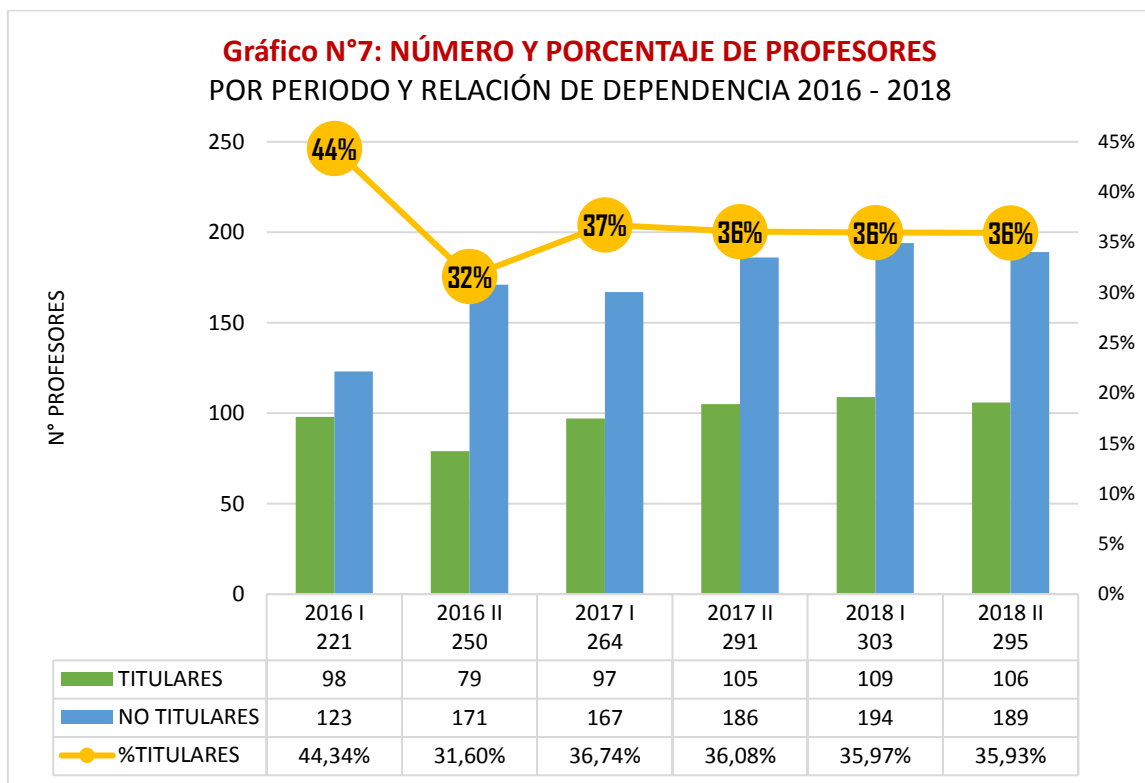
Gráfico N°6: PORCENTAJE DE PROFESORES CON GRADO ACADÉMICO DE M.Sc. 2016 - 2018



Fuente: Vicerrectorado Académico 2018

En lo que corresponde al 2018 II, se contó con el 36% de profesores titulares, mientras que el 64% eran no titulares.

Gráfico N°7: NÚMERO Y PORCENTAJE DE PROFESORES POR PERIODO Y RELACIÓN DE DEPENDENCIA 2016 - 2018

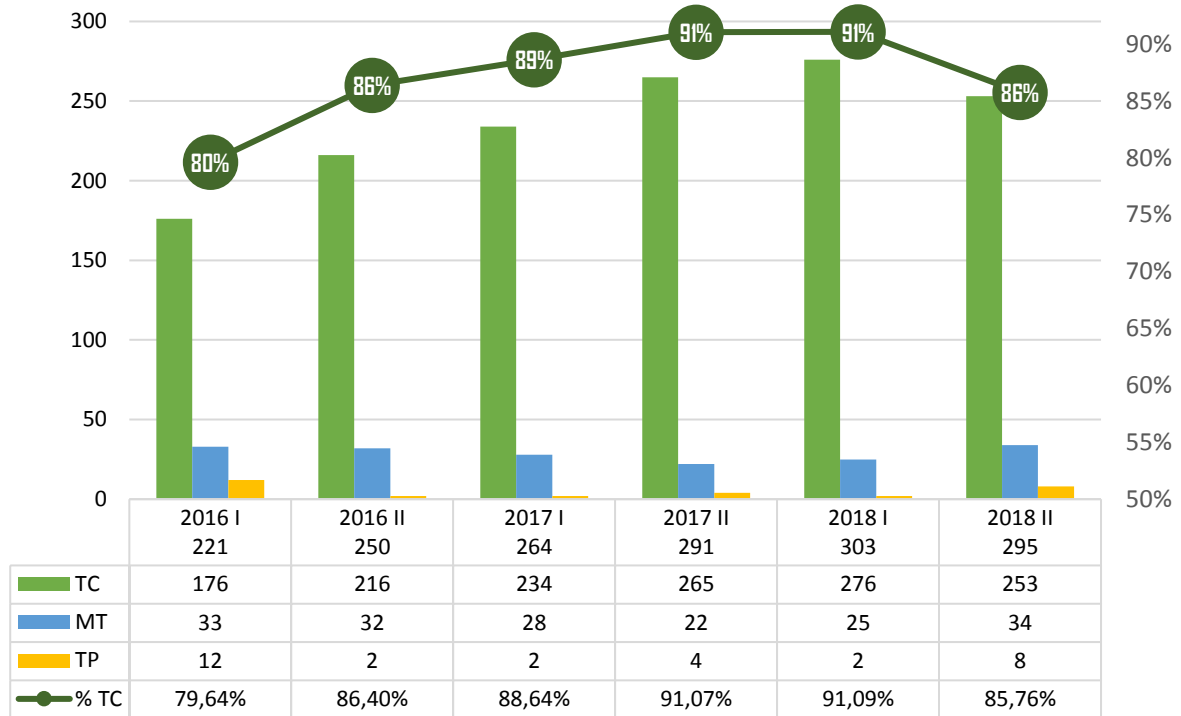


Fuente: Vicerrectorado Académico 2018

Se ha continuado con el riguroso proceso de elaboración del distributivo de carga académica y se logró contar en el periodo 2018 II con el 85,76% de profesores a Tiempo Completo.



**Gráfico N°8: NÚMERO Y PORCENTAJE DE PROFESORES
POR PERIODO Y TIEMPO DE DEDICACIÓN 2016 - 2018**



Fuente: Vicerrectorado Académico 2018

1.7 Presupuesto Institucional

Se muestra la ejecución del presupuesto de la UPSE, en el periodo comprendido entre el 2013 y el 2018:

Tabla N°2: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UPSE

GASTOS		2013	2014	2015	2016	2017	2018
CODIFICADO	USD	13.683.769,47	14.630.145,74	16.418.997,64	15.786.886,39	15.852.562,19	17.365.108,30
DEVENGADO	USD	13.251.381,11	14.354.332,46	15.665.338,18	15.086.702,90	15.375.174,33	16.893.583,40
DEVENGADO	%	96,84%	98,11%	95,41%	95,56%	96,99%	97,28%

Fuente: Dirección Financiera 2018

1.8 Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la UPSE se alinea con la misión y visión; así como con los fines y objetivos, constante en el presente Estatuto mediante los siguientes niveles, en función de su grado de contribución o valor agregado:

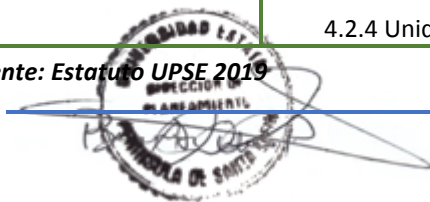




Tabla N°3: NIVELES DE LA UPSE

NIVEL	UNIDAD
GOBERNANTE	1.1 Consejo Superior Universitario 1.2 Rector/a 1.3 Vicerrector/a Académico/a 1.4 Consejo de Facultad.
AGREGADOR DE VALOR	2.1 Administrativo 2.1.1 Secretaría General 2.2 Académico 2.2.1 Coordinador General de Investigación y Postgrado 2.2.1.1 Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo de Tecnologías 2.2.1.2 Instituto de Postgrados; 2.2.2 Facultades 2.2.3 Carreras 2.2.4 Centros de Investigación de Facultades 2.2.5 Centro de Educación Continua 2.2.6 Programa de Educación a Distancia 2.2.7 Consultorio Jurídico 2.2.8 Departamento de Vinculación con la Sociedad
HABILITANTE DE ASESORÍA	3.1 Administrativa 3.1.1 Procuraduría 3.1.2 Dirección de Planificación 3.1.3 Dirección de Auditoría Interna 3.1.4 Comisión Administrativa Laboral 3.1.5 Comisión de Ética. 3.2 Académica 3.2.1 Consejo de Investigación Científica 3.2.2 Comisión de Vinculación con la Sociedad 3.2.3 Comisión de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad 3.2.4 Comisión Académica 3.2.5 Comisión de Educación Continua 3.2.6 Comisión de Inclusión, Igualdad y Salud
HABILITANTE DE APOYO	4.1 Administrativo 4.1.1 Coordinación Administrativa-Financiera 4.1.1.1 Dirección Administrativa 4.1.1.2 Dirección de Talento Humano 4.1.1.3 Dirección Financiera 4.1.2 Dirección de Comunicación Social 4.1.3 Dirección de TIC's 4.1.4 Dirección de Internacionalización 4.1.5 Tribunal Electoral 4.2 Académico 4.2.1 Coordinación de Apoyo Pedagógico del Vicerrectorado a la Docencia 4.2.2 Unidad Operativa de Aseguramiento de la Calidad 4.2.3 Unidad de Bienestar Estudiantil 4.2.4 Unidad de Nivelación y Admisiones

Fuente: Estatuto UPSE 2019



1.9 Autoevaluación Institucional

La autoevaluación institucional se ejecutó en el primer trimestre del 2018, se consideró el Modelo Preliminar de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas, consciente de que el siguiente proceso de acreditación institucional, según la normativa vigente, deberá llevarse a cabo en el 2019.

El modelo fue emitido por el CEAACES actual Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), en el que se mejoró la precisión de los estándares, incluyendo elementos que profundizan los aspectos más importantes del quehacer universitario, además se reorganizaron algunos indicadores, compactándolos o ubicándolos en otros criterios con la finalidad de obtener un modelo más conciso.

La estructura del modelo de evaluación se organiza en su primer nivel por seis criterios de evaluación que consideran aspectos amplios de la calidad, y están relacionados con las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior. En segundo nivel, la estructura del modelo de evaluación considera subcriterios que abordan aspectos conceptuales muy específicos, son susceptibles de ser medidos a través de indicadores de evaluación. El tercer nivel está dado por los indicadores, concebidos de manera que representan atributos específicos susceptibles de ser evaluados, estos indicadores son de dos tipos cuantitativos y cualitativos.

Las ponderaciones del modelo fueron establecidas por el equipo de evaluación, considerando dos insumos: el Modelo de Evaluación Institucional 2015 y el Modelo de evaluación de la carrera de Enfermería, está compuesto por 37 indicadores, de los cuales 24 son cualitativos y 13 son cuantitativos, como se muestra a continuación:

Tabla N°4: PONDERACIONES DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

CRITERIO	# DE INDICADORES	PONDERACIÓN MODELO
ORGANIZACIÓN	9	8.50%
CLAUSTRO DE PROFESORES	10	37.00%
INVESTIGACIÓN	5	21.00%
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	3	4.00%
RECURSOS E INFRAESTRUCTURA	4	16.5%
ESTUDIANTES	6	13.00%
TOTAL	37	100%

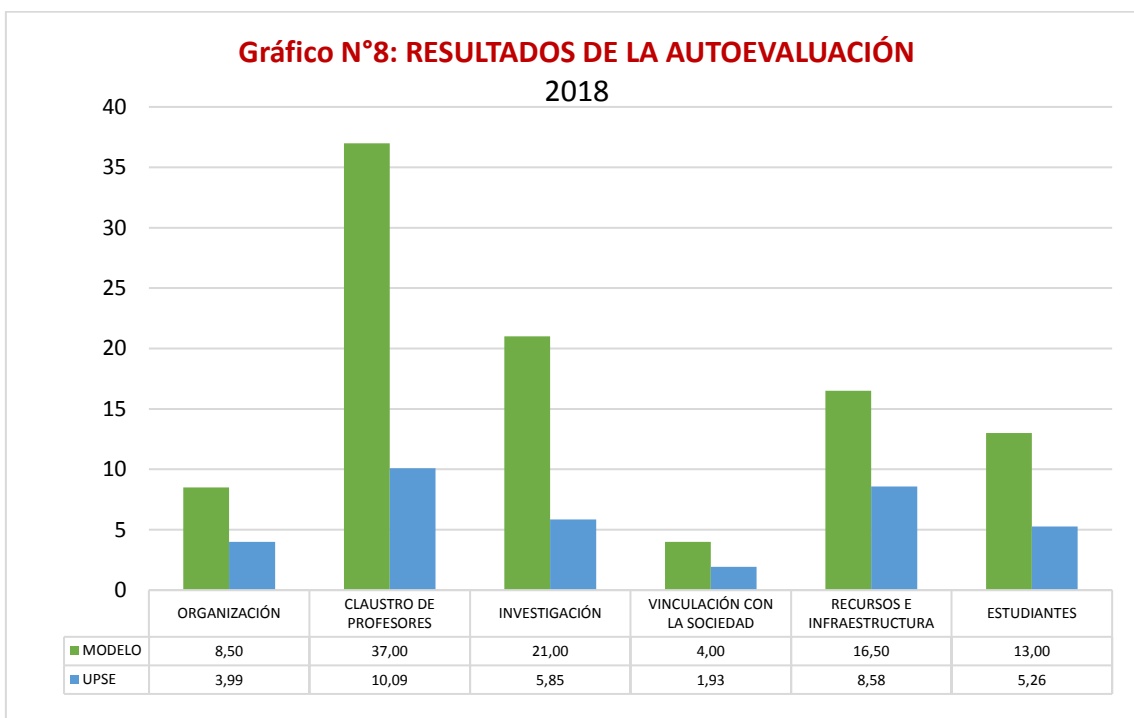
Fuente: UNOPAC 2018



Tabla N°5: RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

CRITERIO	PONDERACIÓN MODELO	PONDERACIÓN UPSE
ORGANIZACIÓN	8,50	3,99
CLAUSTRO DE PROFESORES	37,00	10,09
INVESTIGACIÓN	21,00	5,85
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	4,00	1,93
RECURSOS E INFRAESTRUCTURA	16,50	8,58
ESTUDIANTES	13,00	5,26
TOTAL	100,00	35,70

Fuente: UNOPAC 2018



Fuente: UNOPAC 2018

Conclusiones de la Autoevaluación por criterio

ORGANIZACIÓN:

- La UPSE mantiene una organización institucional adecuada debido a que establecen dentro de la Planificación Estratégica objetivos referentes a las funciones sustantivas del sistema universitario, y da un seguimiento cuatrimestral a su cumplimiento a través de la planificación operativa que permite monitorizar el avance de los objetivos a corto plazo. No se evidencian mecanismos bajo los cuales se debe realizar una replanificación.



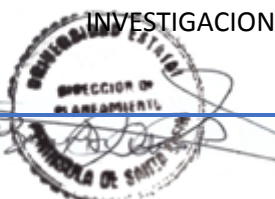


Universidad Estatal Península de Santa Elena

- El proceso de rendición de cuentas 2017 en UPSE se realiza tal como lo establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y está basado en el cumplimiento del Plan Anual de Política Pública, no se evidencia una relación de cumplimiento con el Plan Estratégico de UPSE
- Existe desconocimiento del funcionamiento de la comisión de ética y de su activa labor en la promoción del comportamiento ético dentro de la institución.
- La UPSE cuenta con la normativa que regula el proceso de evaluación institucional, de carreras y de programas, además establece la conformación de la Comisión de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad que es el ente responsable de la aprobación de planes, guías y documentos técnicos que permiten el aseguramiento de la calidad en la institución.
- Las normativas institucionales que tienen relación con el acceso de personas consideran políticas de acción afirmativas, sin embargo, se constató un desconocimiento en la comunidad universitaria. Las políticas generales de acción afirmativa no establecen los procesos específicos en las que se aplican.

CLAUSTRO DE PROFESORES

- La institución ha realizado un gran esfuerzo por la captación, contratación y titulación de los profesores con título Ph.D, a pesar de que el mercado laboral para este grupo de académicos ofrece mejores recompensas económicas. Se destacan las becas asignadas a profesores titulares, además del esfuerzo del personal académico de contrato por gestionar con recursos propios sus estudios en programas de doctorados.
- No se evidencia una adecuada distribución de las actividades de docencia, considerando lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor – Investigador del Sistema de Educación Superior, además de las horas de investigación y vinculación. La excesiva asignación de docentes a tiempo completo compromete mayor gasto en recursos financieros.
- La UPSE cuenta con un sistema de evaluación que se aplica a todos los docentes, se encuentra reglamentado e instrumentado y cuenta con la participación de estudiantes, docentes, directivos y pares académicos; sin embargo en función de los resultados no se evidencian planes de incentivos formalmente establecidos.
- UPSE garantiza el principio de igualdad de oportunidades con una adecuada distribución de las profesoras docentes y en los cargos académicos de dirección.
- En cuanto a la estabilidad de la planta docente no se ha podido concretar el proceso de los concursos de mérito y oposición debido a los escasos recursos económicos con los que cuenta la institución.





Universidad Estatal Península de Santa Elena

- No existe una clara planificación de la investigación referente a programas, proyectos, publicación de artículos científicos y de libros. No cuentan con políticas o procedimientos que priorice la asignación de recursos para los proyectos de investigación.
- Se aprecia un desarrollo en la cultura de investigativa de la UPSE, reflejada en un aumento progresivo de la producción científica (publicaciones de artículos científicos de alto impacto, en revistas indexadas y producción de libros), que permitirá a los docentes ascender en el escalafón.

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- La planificación del quehacer de programas y proyectos de vinculación debe ser actualizada considerando los cambios de las normativas vigentes, promoviendo la divulgación y la transferencia de conocimiento.
- Existe un adecuado proceso para el desarrollo de programas y proyectos de vinculación, pero no se ha podido medir el impacto de los más representativos y el mejoramiento de los niveles de formación de los estudiantes.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURA

- La Universidad debe fortalecer el entorno para el desarrollo de actividades de aprendizaje y de bienestar de los estudiantes, además de ofrecer óptimas condiciones para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y vinculación de los profesores a tiempo completo, medio tiempo y parcial.
- No existe un sistema integral de información que permita a las autoridades conocer datos en tiempo real y por ende una adecuada y oportuna toma de decisiones, evidenciando insuficiente interacción sistémica entre los involucrados de los procesos sustantivos de la UPSE.
- La gestión de la biblioteca para la adquisición de material bibliográfico impreso y digital ha permitido una relación aceptable de libros por estudiante.

ESTUDIANTES

- Se han desarrollado programas de prevención y atención emergente a las víctimas de delitos sexuales, ni programas de información y prevención de uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos y derivados del tabaco, únicamente actividades esporádicas, establecidos en la Ley de Educación Superior.
- Los resultados de la eficiencia académica se ven reflejados en las tasas de retención y titulación de grado evidenciando un aislado seguimiento y acompañamiento a los estudiantes.



II. PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La metodología para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI UPSE 2019 - 2021) integró la participación de representantes de todos los sectores de la comunidad universitaria, es decir, estudiantes, profesores, investigadores, egresados, personal administrativo y autoridades.

Con el desarrollo de talleres participativos con la comunidad universitaria, se logró optimizar tiempo y recursos en las fases de levantamiento de la información orientadas al diagnóstico institucional.

Tabla N°6: PROCESO DE PLANIFICACIÓN

FASE	ACCIÓN	FECHA	
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	Conformación de equipos estratégicos de unidades académicas y administrativas.		
	Presentación de metodología para formulación PEDI 2019 - 2021	16-ago-18	
	Análisis de Contexto	Identificación de tendencias	17-ago-18
		Logros de la UPSE en relación con internacionalización	24-ago-18
		Identificación de los asuntos claves de la conurbación/provincia/faja costera, en los cuales la UPSE debe intervenir como agente de cambio y transformación de personas y sociedades	31-ago-18
		Logros institucionales al 2018	07-sep-18
		Cambios Estratégicos	14-sep-18
		Postulados de la Educación superior	21-sep-18
		Desafíos Institucionales al 2030	28-sep-18
Análisis de la Gestión Administrativa de la UPSE (logros alcanzados y nudos críticos internos).	05-oct-18		
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Construcción de lineamientos para los ejes estratégicos de Docencia, Investigación y Vinculación	12-oct-18	
	Presentación de Resultados preliminares a los equipos estratégicos de carreras	19-oct-18	
	Análisis de Misión, Visión y valores institucionales.	26-oct-18	
	Articulación Planes Estratégicos de carreras con formulación PEDI Institucional.	08-nov-18	
RESULTADOS	Análisis de metodología para la ejecución del taller de validación con el sector externo	16-nov-18	
	Taller de validación de la Planificación Estratégica con el sector externo	07-dic-18	



2.1 Equipos Estratégicos de Planeamiento

Para el desarrollo de los talleres de elaboración del PEDI 2019 – 2021, se requería la participación de representantes de las diferentes instancias de la UPSE, para ello se conformaron equipos estratégicos de planeamiento de cada unidad académica y administrativa, necesariamente deberían participar los directores, el resto de integrantes debían convocarse de manera tal que resultara un grupo multidisciplinario, con conocimiento profundo del funcionamiento interno como del entorno y con conocimiento de los antecedentes de planificación para la organización y la instancia específica que representa.

Figura N°4: EQUIPO ESTRATÉGICO DE PLANEAMIENTO (UNIDADES ACADÉMICAS)



2.2 Principios Metodológicos

El PEDI UPSE 2019 - 2021 se construyó con base en los siguientes principios metodológicos:

Figura N°5: PRINCIPIOS METODOLÓGICOS



Contextualizado. - El PEDI UPSE 2019 – 2021, se sustenta en las demandas reales del entorno de la universidad y tendencias que impactarán a la Universidad y a las expectativas de los aliados estratégicos.

Liderazgo de la Alta Dirección. – El proceso de construcción del PEDI UPSE 2019 – 2021 fue liderado por la Alta Dirección: Rectora, Vicerrector Académico, Decanos y Directores de Carrera, todos comprometidos con la formulación, seguimiento y evaluación del plan.

Planificar desde los ejecutores. - Los responsables de cumplir con la ejecución de las metas establecidas son los encargados de las unidades académicas y administrativas, que han contribuido con la construcción de del PEDI.

Participativo y consensuado. - que está en la base de la democracia universitaria y en el rol que cada estamento tiene, así como los graduados y aliados estratégicos. El proceso de formulación tuvo la participación de profesores, estudiantes, servidores, obreros, graduados y otros aliados estratégicos.

Mejoramiento continuo. – Con el seguimiento y evaluación periódica, a partir de los resultados del instrumento de planificación será sometido a mejoramiento continuo.

Obsesión por el presente-futuro. – Considerando que nuestro punto de partida son los logros obtenidos hasta el 2018, los análisis en los talleres se concentraron en logros a alcanzar hasta el 2021 y 2030, y en los cambios estratégicos que se generarían con el cumplimiento del plan.





Rendición de cuentas. – A partir de los indicadores y metas del PEDI, las autoridades institucionales y académicas, los funcionarios, rendirán cuentas anualmente, considerando los logros y factores críticos que impidieron el cumplimiento de determinadas metas o expectativas.

Compromiso. - La importancia de que el plan haya sido elaborado desde los ejecutores, nos da la certeza de que existirá compromiso de todos los involucrados para el cumplimiento de las metas establecidas.

2.3 Despliegue y Alineamiento

La puesta en marcha de un sistema de dirección estratégica para la Universidad en todos los campos del quehacer académico: docencia de grado y postgrado; investigación científica-tecnológica e innovación; las distintas instancias de vinculación con la sociedad; y, todos los aspectos de la gestión institucional contenidos en la organización e infraestructura requieren de un adecuado despliegue del plan estratégico. El PEDI UPSE 2019 – 2021 cubre todas las áreas estratégicas a través de sus unidades orgánicas, que se alinean con los objetivos, líneas de acción y prioridades de la organización en su conjunto.

2.4 Seguimiento, evaluación y control

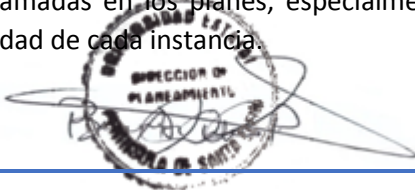
El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional está sometido al seguimiento, evaluación y control a través de las Planificación Anual; esta evaluación permite:

- A los directivos de la UPSE conocer en tiempo real el nivel de avance de cada uno de los indicadores de los diferentes objetivos estratégicos, con lo cual pueden tener una visión general del trabajo de cada una de las unidades académico-administrativas y unidades de apoyo responsables del correspondiente indicador de resultado. Este conocimiento a su vez posibilita la toma de decisiones, entre ellas la reorientación de indicadores o la reasignación de fondos.
- A los directivos de las unidades académico-administrativas y unidades de apoyo conocer el nivel de cumplimiento de cada uno de los individuos o grupos de trabajo encargados o responsables de indicadores de resultado; informar y rendir cuentas del trabajo de la correspondiente unidad o centro; y, conocer y contrastar el trabajo de las demás unidades universitarias, con lo cual tienen una noción de la situación de la unidad a su cargo y una visión sistémica de todo el trabajo institucional.

El monitoreo será a nivel de un acompañamiento sistemático y periódico, por considerarse una acción más dinámica que el seguimiento pasivo del avance en la ejecución de las metas propuestas.

Este proceso se constituirá no sólo en un instrumento de control administrativo (control de actividades, metas), sino en una herramienta de gestión que permita tomar decisiones estratégicas sobre la base de un análisis del entorno y observación del avance y cumplimiento, de los objetivos propuestos en los planes.

A partir de estos resultados se podrá emitir juicios de valor, basados en las actividades programadas en los planes, especialmente, aquellas que se consideran esenciales, según la prioridad de cada instancia.





El seguimiento y evaluación se efectuará sobre la base de indicadores establecidos en la Programación Anual de la Planificación (PAP). Estos permitirán conocer los niveles de efectividad y eficacia logrados por cada unidad, de acuerdo con la aplicación de las siguientes relaciones:

Indicador de Efectividad. Para determinar la relación entre lo logrado y lo programado, en cuanto a metas.

$$\text{Efectividad} = (\text{Meta lograda} / \text{Meta Programada}) * 100$$

El seguimiento y revisión en el presente plan se realizará a través de los indicadores que se establezcan en el PAP, lo cual se lo efectuará de manera sistemática y periódica, por el departamento de planificación de la UPSE, utilizando el Sistema de Gestión y Control de la Planificación.

2.5 Alineación de instrumentos de planificación

2.5.1 Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

El Plan Nacional de Desarrollo, para el período 2017-2021, se organiza en tres Ejes Programáticos y nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial.

El PEDI UPSE 2019 – 2021, se articula con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021:

Tabla N°7: ARTICULACIÓN PEDI UPSE 2019 – 2021 CON EL PND 2017 - 2021

OBJETIVO DEL PND	EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	GRUPO PROGRAMATICO FINANCIERO
OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Docencia	Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.	Formación y Gestión académica
OBJETIVO 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	Investigación	Fortalecer la investigación para generar conocimiento, a través de proyectos de Investigación, producción científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y del país.	Gestión de la Investigación
OBJETIVO 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	Vinculación con la Sociedad	Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad, alineados a la docencia e investigación que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.	Gestión de la Vinculación con la Colectividad
OBJETIVO 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía	Gestión	Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación.	Administración de la Educación Superior



2.5.2 Articulación con la Agenda Zonal 5

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo presenta el diagnóstico de la situación de la Zona Litoral Sur - 5, e identifica las siguientes problemáticas:

Problemas de Reducción de Brechas

- Persistentes niveles de inseguridad en los sectores: agrícola y pesquero.
- Baja escolaridad sobre todo en el sector rural.
- Persiste el hacinamiento en los hogares.
- Débil planificación y coordinación entre los niveles de GAD's.
- Asentamientos humanos marcadamente dispersos, poco ordenados y débilmente desarrollados.
- Considerable porcentaje de la población con NBI.
- Desnutrición y mortalidad infantil no disminuyen en la Zona.

Problemas de la matriz productiva

- Difícil acceso a tenencia de la tierra y dificultosa legalización de la misma
- Escasa investigación y débil transferencia de tecnología desde la Academia e institutos especializados.
- Bajos niveles de rendimiento en la producción, mínima generación de valor agregado y escasa diversificación del sector productivo.
- Oferta de la Academia no acorde a la realidad de la zona
- Heterogéneo desarrollo turístico en el territorio zonal
- Carencia de infraestructura básica para pequeños productores: riego, almacenamiento, tratamiento de producto inicial.
- Insuficientes e inadecuados canales de comercialización para pequeños productores.
- Débil asociatividad de pequeños productores.
- Deficiente conectividad: vías incompletas, insuficiente cobertura de internet y bajo uso de TIC's.
- La pesca y acuicultura tienen dependencia en pocas especies.

Problemas Sustentabilidad Patrimonial

- Migraciones afectan la transmisión generacional del acervo cultural
- Proceso globalizador debilita identidades locales
- Contaminación de cuerpos hídricos por desechos domiciliarios y residuos industriales sin tratamiento
- Débil conciencia ambiental en la población
- Actividades ilegales y sobreexplotación de recursos pesqueros.

2.5.3 Articulación con el cambio de la matriz productiva

El objetivo del cambio de la matriz productiva es impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, promoviendo la diversificación, la agregación de valor y la sustitución selectiva de importaciones, fortaleciendo la producción rural organizada, colocando al ser humano como el centro de todos los esfuerzos en relación armónica con la naturaleza.





La UPSE, se enfocará en articular la investigación científica, tecnológica y la educación superior con el sector productivo, con énfasis en el incremento de la productividad, la diversificación selectiva y la agregación de valor a los bienes de producción primaria que se producen actualmente en la zona., específicamente en los campos de estudio de agricultura, biotecnología, biología, industrial y emprendimiento.

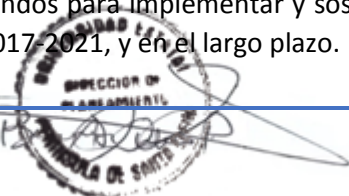
El Instituto de investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (INCYT), coordinará con los profesores investigadores, grupos y centros de investigación la identificación y formulación de proyectos a ejecutarse en el periodo 2019 – 2021.

2.5.4 Articulación con los objetivos de la Agenda 2035

Agenda 2035 es una iniciativa del Directorio de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, ASESEC, y de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, para generar políticas de Estado para el Sistema con horizonte al 2035, y lineamientos de un plan estratégico para el período 2017 - 2021.

La Agenda 2035, se ha articulado en torno a 10 asuntos claves:

1. Acceso, permanencia y graduación en los distintos niveles: Tecnológico, Grado y Posgrados.
2. Oferta Profesional y Académica: Calidad, pertinencia y relevancia de la oferta de carreras y programas, incluyendo posdoctorados.
3. Investigación: I+D+i, polos regionales de desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento y sectores productivos, relación investigación-docencia, sostenibilidad de la investigación y de los centros de investigación.
4. Desarrollo regional y desarrollo del sistema nacional de educación superior: Institutos tecnológicos, universidades nacionales, extensiones universitarias, oferta de carreras de universidades existentes en las regiones.
5. Integralidad del sistema de educación superior: Articulación entre grado y postgrado. Articulación de la educación media, los institutos tecnológicos y universidades. Educación a lo largo de la vida.
6. Bienestar de la comunidad universitaria y equidad: Derechos y responsabilidades de los actores, ciudadanía responsable, visión ética, sentido de lo público y capacidad para la convivencia, educación para la vida. Vinculación con la comunidad y Educación continua.
7. Aseguramiento de la calidad de la educación superior: Evaluación, acreditación, categorización, reconocimiento nacional e internacional.
8. Internacionalización: Opciones para lograr universidades de clase internacional, movilidad estudiantil e intercambio de profesores, titulación (los límites de la endogamia).
9. Autonomía y Gobernanza: Criterios para construir y fortalecer la autonomía responsable en lo académico, organizacional, financiero, y contratación de talento avanzado. Modelos y buenas prácticas de gestión universitaria, estructuras de gobierno, rendición social de cuentas, administración y gestión. Tipología de universidades, relación tipología-claustro académico. Sistema de compras.
10. Sostenibilidad financiera de las políticas: Suficiencia, disponibilidad y gestión de los fondos para implementar y sostener las políticas de Educación Superior en el período 2017-2021, y en el largo plazo.



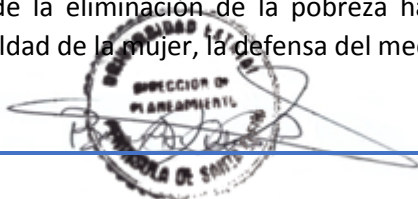


El UPSE se alinea a los siguientes objetivos de la Agenda 2035:

1. Mejorar la calidad, cobertura y pertinencia en el Sistema Nacional de Educación.
2. Mejorar la tasa de ingreso, la estructura de la oferta profesional y la equidad e igualdad de oportunidades, en el sistema de acceso.
3. Diversificar la oferta profesional y académica de las IES, mejorar las tasas de retención y de eficiencia terminal en todos los quintiles, ampliar la cobertura de la modalidad no presencial, estimular la innovación educativa.
4. Establecer un modelo para determinar y atender las prioridades nacionales y territoriales de la oferta profesional y académica en los diversos niveles formativos.
5. Incrementar y diversificar las Maestrías de investigación y los PhD para fortalecer los ecosistemas de I+D+i.
6. Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales.
7. Articular las IES con el sector productivo público y privado para fortalecer los ecosistemas de I+D+i.
8. Fortalecer el ecosistema de I+D+i en el campo de la biodiversidad y sus usos.
9. Fomentar en el Sistema de Educación una cultura de innovación, creatividad y uso del conocimiento para el desarrollo.
10. Aumentar la cobertura y la calidad de la oferta de Educación Superior en los territorios para atender las necesidades del desarrollo regional.
11. Generar conocimiento relevante para el desarrollo de los territorios.
12. Fomentar la vinculación de las IES en los procesos de desarrollo integral del territorio.
13. Mejorar la articulación entre el Sistema Nacional de Educación y el Sistema de Educación Superior (SES).
14. Mejorar la articulación al interior del Sistema de Educación Superior (SES).
15. Mejorar la contribución del SES a la Gobernanza democrática, los Objetivos del Régimen de Desarrollo, y Agendas de NNUU sobre Desarrollo sostenible, Reducción de riesgos y Cambio climático.
16. Cultivar la mejora continua de la calidad en la institucionalidad del Sistema.
17. Cultivar la mejora continua de la calidad en las IES.
18. Ofertar Docencia con estándares internacionales.
19. Articular los sistemas de I+D+i de las IES y del sistema nacional con los sistemas internacionales.
20. Ejecutar programas de vinculación binacionales, regionales y globales.
21. Incorporar en la gestión institucional y del sistema, la dimensión internacional.
22. Establecer las bases del nuevo modelo de autonomía y gobernanza responsable y solidaria.
23. Cultivar en las IES buenas prácticas de autonomía y gobernanza responsable y solidaria.

2.5.5 Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.



¿QUIÉNES PARTICIPAN DE LOS ODS?

Alcanzar estos objetivos requiere de una acción conjunta entre:

Gobiernos **Sector Privado** **Sociedad Civil** **Academia** **Personas como tú**

¿LOS ODS SON IGUAL A LOS ODM?

Los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**, fueron un intento de **189** países que se comprometieron a reducir a la mitad la pobreza extrema en sus territorios así como generar mejoras visibles en salud y educación.

Contaban con **48** indicadores sin embargo tenían una perspectiva más sectorial, carente de una visión integral y era una agenda que **no contaba** con un alcance global.

¿A QUÉ NOS ENFRENTAMOS CUANDO HABLAMOS DE ODS?

OPORTUNIDADES

- La perspectiva del desarrollo busca la armonía con la naturaleza y busca ser inclusivo.
- Los gobiernos locales juegan un rol importante en la agenda.
- Nos invita a todos y todas a responsabilizarnos del desarrollo.

DESAFÍOS

- Requerimos de un mayor involucramiento por parte de la ciudadanía.
- Las fuentes de financiamiento son pocas y una propuesta de esta magnitud demanda una gran cantidad de recursos.
- La generación de indicadores, especialmente a nivel local, se convierte en un reto ante la ausencia de datos.

¿CÓMO PUEDES APORTAR A LOS ODS?

- 1** Infórmate acerca de los 17 objetivos.
- 2** Identifica las acciones que está realizando tu municipio, provincia o país y súmate a estas actividades.
- 3** Comparte recursos entre tus amigos, familia y compañeros de trabajo que les permitan conocer sobre este reto global.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

¿QUÉ SON?

Los ODS son un conjunto de objetivos globales que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de todos y todas. Forman parte de una nueva Agenda Global de Desarrollo Sostenible cuyo plazo para alcanzarse es el 2030 y tiene el compromiso de **193** países.

17 OBJETIVOS

El futuro sostenible requiere que las consideraciones

AMBIENTALES

SOCIALES

ECONÓMICAS

se equilibren en la búsqueda del desarrollo y de una mejor calidad de vida

¿CUÁLES SON SUS CARACTERÍSTICAS?

- Están orientados a la acción
- Son concisos y fáciles de comunicar
- Consideran las capacidades y prioridades de cada país
- Son globales y pueden aplicarse de manera universal

¿CÓMO SE ESTRUCTURAN?

5 ÁREAS TRANSVERSALES

QUE SE DIVIDEN EN:

17 Objetivos **169** Metas **241** Indicadores

Ecuador es uno de los 193 países que se comprometió con el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), alineando el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 a la visión de los ODS.

De igual forma la UPSE ha considerado a los ODS en la construcción de la nueva planificación estratégica, que estará vigente desde el 2019 hasta el 2021, a través de la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, para definir el cambio estratégico al 2021 y los desafíos al 2030.





2.5.6 Articulación con el Modelo Educativo de la UPSE

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE (PEDI 2019-2021)		MODELO EDUCATIVO UPSE 2015			
Formar profesionales competentes, comprometidos con la sociedad y el ambiente, en base a una alta calidad académica, a la investigación, la adopción y generación de conocimientos científicos y tecnológicos, respetando y promoviendo nuestra identidad cultural.		Direccionar los procesos educativos pedagógicos y curriculares sobre amplias y actualizadas orientaciones teóricas epistemológicas que tributen a la formación de profesionales capaces de incorporarse proactivamente a la sociedad del conocimiento y a los cambios del desarrollo social.			
EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	MODELO PEDAGÓGICO	MODELO CURRICULAR	MODELO DE INVESTIGACIÓN	MODELO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
Docencia	Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación Docente • Evaluación del proceso docente • Ejes de transformación académico –pedagógica • Perfiles: de ingreso, profesional, por resultados de aprendizaje • Aprendizaje autónomo • Estrategias de aprendizaje • Evaluación de los aprendizajes 	<ul style="list-style-type: none"> • Objeto de estudio de la profesión • Perfil de egreso por resultados de aprendizaje • Estructura y organización curricular • El Microcurrículo • Demanda Ocupacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades de organización curricular • Metodología de la investigación y logros de aprendizajes • Unidad de titulación 	<ul style="list-style-type: none"> • Cátedras integradoras que orientan las prácticas preprofesionales • Tipos de prácticas preprofesionales
Investigación	Fortalecer la investigación para generar conocimiento, a través de proyectos de Investigación, producción científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y del país.			<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de la investigación y logros de aprendizajes • Construcción de narrativas 	
Vinculación con la Sociedad	Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad, alineados a la docencia e investigación que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de desarrollo humano y social 			<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas de servicio comunitario • Tutorías de Prácticas Preprofesionales • Modalidad de la tutoría
Gestión	Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación continua de la tecnología a los procesos académico-administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación continua de la tecnología a los procesos académico-administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación continua de la tecnología a los procesos académico-administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación continua de la tecnología a los procesos académico-administrativos.



2.5.7 Articulación con los Dominios Institucionales

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	DOMINIOS INSTITUCIONALES
Docencia	Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.	1. RECURSOS NATURALES, PRODUCCIÓN Y AMBIENTE 2. TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS 3. DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO, EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN, CULTURA Y SOCIEDAD
Investigación	Fortalecer la investigación para generar conocimiento, a través de proyectos de Investigación, producción científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y del país.	1. RECURSOS NATURALES, PRODUCCIÓN Y AMBIENTE 2. TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS 3. DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO, EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN, CULTURA Y SOCIEDAD
Vinculación con la Sociedad	Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad, alineados a la docencia e investigación que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.	1. RECURSOS NATURALES, PRODUCCIÓN Y AMBIENTE 2. TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS 3. DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO, EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN, CULTURA Y SOCIEDAD

2.6 Marco Legal

La UPSE se rige por el siguiente marco normativo que son los cuerpos legales y reglamentarios que regulan al sistema de Educación Superior:

2.6.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 26.- Que la educación es un derecho de las personas, por tanto, se constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal.

Art. 27.- Que “la educación se centrará en el ser humano”, por tal motivo se convierte en eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28.- Que la educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos por lo que la educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Art. 95.- “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

Art. 351.- “El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”.





Art. 353.-Numeral 1: “El sistema de educación superior se regirá por un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva”.

2.6.2 LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES), ESTABLECE:

Art. 5.- Derechos de las y los estudiantes. - Dentro de los derechos de las y los estudiantes, en el literal i del presente Artículo, se manifiesta: “Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior”.

Art. 36.-Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación. – “Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes”.

En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos.

Art. 77.- Becas y ayudas económicas. - “Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas, o su equivalente en ayudas económicas a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares, en cualquiera de los niveles de formación de la educación superior.”....

Art. 78.- Definición de becas, créditos educativos y ayudas económicas.- Para efectos de esta Ley, se entiende por:

- a) Beca
- b) Crédito educativo
- c) Ayudas económicas

Art. 86.- Unidad de Bienestar en las instituciones de educación superior.- Las instituciones de educación superior mantendrán una unidad administrativa de bienestar destinada a promover los derechos de los distintos estamentos de la comunidad académica, y desarrollará procesos de orientación vocacional y profesional, además de obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, y ofrecerá servicios asistenciales que se determinen en las normativas de cada institución.

Entre sus atribuciones, están:

- a) Promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de toda la comunidad universitaria;
- b) Promover un ambiente libre de todas las formas de acoso y violencia;
- c) Brindar asistencia a quienes demanden por violaciones de estos derechos;





- d) Formular e implementar políticas, programas y proyectos para la prevención y atención emergente a las víctimas de delitos sexuales. La unidad de bienestar estudiantil, a través del representante legal de la institución de educación superior, presentará o iniciará las acciones administrativas y judiciales que correspondan por los hechos que hubieren llegado a su conocimiento;
- e) Implementar programas y proyectos de información, prevención y control del uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos y derivados del tabaco;
- J) Coordinar con los organismos competentes para el tratamiento y rehabilitación de las adicciones en el marco del plan nacional sobre drogas;
- g) Generar proyectos y programas para atender las necesidades educativas especiales de población que así lo requiera, como es el caso de personas con discapacidad;
- h) Generar proyectos y programas para promover la integración de población históricamente excluida y discriminada;
- i) Promover la convivencia intercultural; y,
- j) Implementar espacios de cuidado y bienestar infantil para las hijas e hijos de las y los estudiantes de la institución.

Las instituciones de educación superior destinarán el personal y los recursos para el fortalecimiento de esta Unidad.

Art. 95.- Criterios y Estándares para la Acreditación.- El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior establecerá modelos que incluirán criterios y estándares cuantitativos y cualitativos, que las instituciones de educación superior, carreras y programas deberán alcanzar para ser acreditadas; entendiéndose que el fin último es la calidad y no la acreditación.

Los criterios y más instrumentos para el aseguramiento de la calidad serán establecidos de acuerdo a lo previsto en el Art. 93 de esta ley, el nivel y la modalidad de la educación, así como al proceso de acceso y relación con el sistema nacional de educación, las acciones para la permanencia, movilidad y titulación; se referirán fundamentalmente al ambiente de aprendizaje, al proceso de formación e innovación pedagógica y a los resultados del aprendizaje.

Estos instrumentos buscarán la mejora continua de la calidad de la educación superior y se establecerán con una vigencia de al menos tres años, período durante el cual no podrán ser modificados; consecuentemente, los procesos de acreditación considerarán únicamente criterios, estándares y las ponderaciones que hayan sido puestos en vigencia al menos tres años antes de la evaluación externa."

Art. 96.- Aseguramiento interno de la calidad.- El aseguramiento interno de la calidad es un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior.





Art. 96.1.- Plan de Mejoramiento con fines de Acreditación de la calidad- Cuando una institución de educación superior, una carrera o programa no sea acreditada por no cumplir los requisitos establecidos para la evaluación del entorno de la calidad, el Consejo de aseguramiento de la calidad de la educación superior dispondrá a la institución la formulación e implementación de un plan de mejoramiento de hasta tres años que contará con el acompañamiento de este organismo, luego de lo cual se procederá a realizar una nueva evaluación externa.

De persistir el incumplimiento de los criterios y estándares se dispondrá el cierre de la institución, carrera o programa según corresponda.

Para la acreditación de carreras se deberá cumplir con los requisitos establecidos en la evaluación del entorno y de los resultados del aprendizaje.

Art. 97.- Cualificación Académica-La cualificación académica de las instituciones de educación superior, carreras y programas será el resultado de la evaluación efectuada por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior sin fines de acreditación y en función de la naturaleza y particularidades de cada una de éstas. Hará referencia al cumplimiento de su misión, visión, fines y objetivos, en el marco de los principios de calidad, pertinencia e integralidad.

La cualificación académica se realizará mediante un ordenamiento de las instituciones, carreras y programas de acuerdo a una metodología que incluya criterios y objetivos medibles y reproducibles de carácter nacional e internacional.

Disposición General Quinta.- “Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Décima Cuarta.- La normativa de contar con al menos el cincuenta por ciento (50%) de profesores o profesoras a tiempo completo respecto a la totalidad de su planta docente, entrará en vigencia a partir del primero de enero de 2020 para las universidades y escuelas politécnicas.

2.6.3 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 5.- Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la





planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.

2. Sostenibilidad fiscal.- Se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones.

La planificación en todos los niveles de gobierno deberá guardar concordancia con criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República.

3. Coordinación.- Las entidades rectoras de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines.

4. Transparencia y acceso a la información.- La información que generen los sistemas de planificación y de finanzas públicas es de libre acceso, de conformidad con lo que establecen la Constitución de la República y este código. Las autoridades competentes de estos sistemas, en forma permanente y oportuna, rendirán cuentas y facilitarán los medios necesarios para el control social.

5. Participación Ciudadana.- Las entidades a cargo de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar los mecanismos que garanticen la participación en el funcionamiento de los sistemas.

6. Descentralización y Desconcentración.- En el funcionamiento de los sistemas de planificación y de finanzas públicas se establecerán los mecanismos de descentralización y desconcentración pertinentes, que permitan una gestión eficiente y cercana a la población.

Art. 11.- Del ejercicio desconcentrado de la planificación nacional.- La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital.

Se propiciará, además, la relación de la función ejecutiva desconcentrada con los gobiernos autónomos descentralizados, la sociedad civil y la ciudadanía, en el marco de las instancias de participación de cada nivel de gobierno de conformidad con la Ley.

Art. 17.- Instructivos metodológicos.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional



de Planificación. Art. 54.- Planes institucionales.- Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento.

Art. 57. Planes de Inversión.- “Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 58. Temporalidad de los planes y su expresión financiera.- “Los planes de inversión serán cuatrianuales y anuales. La expresión financiera de los planes cuatrianuales permite la certificación presupuestaria plurianual, la continuidad de la ejecución de la inversión pública, deberá formularse y actualizarse en concordancia con la programación presupuestaria cuatrianual”.

La expresión financiera de cada plan anual de inversiones es el respectivo presupuesto anual de inversión”.

Art. 59. Ámbito de los planes de inversión.- “Los planes de inversión del presupuesto general del Estado serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. En el ámbito de las Empresas Públicas, Banca Pública, Seguridad Social y gobiernos autónomos descentralizados, cada entidad formulará sus respectivos planes de inversión”.

Art. 60. Priorización de programas y proyectos de inversión.- “Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrianual y de conformidad con los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento de este código.

Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, así como para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera:

1. Para el caso de las empresas públicas, a través de sus respectivos directorios;
2. Para el caso de universidades y escuelas politécnicas, por parte de su máxima autoridad;
3. Para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, en el marco de lo que establece la Constitución de la República y la Ley;





4. Para el caso de la seguridad social, por parte de su máxima autoridad; y, 5. Para el caso de la banca pública, de conformidad con sus respectivos marcos legales; y, en ausencia de disposición expresa, se realizará por parte de cada uno de sus directorios.

Únicamente los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones podrán recibir recursos del Presupuesto General del Estado”.

Art. 95. Contenido y finalidad.- “Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas”.

Art. 96. Etapas del ciclo presupuestario.- “El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.





III. ANÁLISIS SITUACIONAL

La elaboración del PEDI UPSE 2019-2021 partió del análisis de la situación actual de nuestra universidad y de su contexto, tomando en consideración los logros institucionales y las tendencias que impactarán a la UPSE, para poder afrontar los cambios y desafíos que se planteen.

3.1 Logros Institucionales al 2018

Los principales logros identificados a partir de las funciones sustantivas de la UPSE son los siguientes:

FUNCIÓN	LOGROS 2018
DOCENCIA	Aprobación de Diseños y rediseños curriculares por parte del CES.
	Oferta de Maestrías (6 aprobadas, 4 en ejecución).
	44 docentes de la UPSE en programas doctorales.
	Incorporación de profesores de acuerdo con su especialización.
	Mejoramiento de los sílabos articulados a los perfiles de egreso.
	35 Ph.D. incorporados a la planta académica de la UPSE
	Intercambio estudiantil con universidades extranjeras (Pontificia Universidad de Valparaíso, Universidad de Los Lagos).
	Estudiantes realizando trabajos de titulación en universidades internacionales.
	Incremento anual de aspirantes a los procesos de admisión y nivelación
INVESTIGACIÓN	Incremento en la ejecución de proyectos de investigación con recursos institucionales.
	2 revistas de la UPSE indexadas (en base de datos de impacto regional y mundial)
	Publicación de 9 libros de Editorial UPSE.
	Creación de los centros de investigación.
	Profesores y estudiantes exponen resultados de investigación en eventos científicos nacionales e internacionales.
	Captación de fondos no reembolsables -Obtención de equipos para docencia e investigación.
	Profesores de la UPSE participando: En tribunales para grados doctorales (Universidad de Barcelona), Como Pares Académicos en revistas indexadas, Como miembros de grupos de investigación (Universidad de Ucrania), Como miembros de la Red de Investigación Internacional, Como evaluadores de concursos de investigación internacionales.
	Incremento de Publicaciones de artículos en revistas científicas de alto impacto (SCOPUS).
	Proyectos de investigación que se ejecutan en coordinación con docentes de Universidad de Valencia.





FUNCIÓN	LOGROS 2018
VINCULACIÓN	Ejecución del proyecto de Donación de Sangre
	Consultorio Jurídico Gratuito
	Creación de Núcleo fiscal con el SRI (capacitaciones a la comunidad)
	Diseño y construcción y entrega de sillas de 40 ruedas para personas con capacidades especiales
	Incrementos de convenios específicos para prácticas preprofesionales
GESTIÓN	Acreditación Institucional (2013)
	Creación del Observatorio Turístico Sostenible de la UPSE
	Creación del Observatorio de Políticas Públicas de la UPSE
	Ranking web metric (20°)
	Adquisición de infraestructura para el desarrollo de los Programas de Posgrado y Educación Continua

3.2 Principales tendencias que impactarían en la vida académica y gestión de UPSE

ASPECTO	TENDENCIAS EDUCATIVAS
CIENTÍFICO	Socialización resultados de investigación a la comunidad
	Gestión Social del Conocimiento (Proyectos de vinculación conectados operativamente con las investigaciones respondiendo a las necesidades de la Provincia y el país)
	Los contextos sociales relacionados con la investigación
	Elaboración de Proyectos Generativos relacionados con el contexto provincial y Nacional.
	Desarrollo y transferencia de conocimiento. I +D +I
	Proyectos Integradores de Saberes
	Inserción de los estudiantes de los estudiantes en proyecto de investigación
	Redes de investigación.
DESARROLLO SOSTENIBLE	Club de emprendimientos
	Carreras Duales, mediante la creación de convenio con empresas.
	Incubadoras de empresas
	Simuladores de procesos industriales en la obtención de productos
EDUCACIÓN SUPERIOR	Diseños curriculares consecuentes con el perfil de egreso y con el modelo educativo
	Inclusión e integración: atención a la diversidad en su concepto más amplio
	Énfasis en autoaprendizaje y aprendizaje colaborativo
	Metodologías interactivas participativas y flexibles
	Constructivismo social como enfoque pedagógico – fortalecido por las neurociencias





ASPECTO	TENDENCIAS EDUCATIVAS
	Protagonismo estudiantil: asociado al principio de democracia y participación ciudadana
	Maestrías Técnicas
	Nuevos escenarios de aprendizajes
	Internacionalización de la educación (Intercambios estudiantiles nacionales e internacionales)
	Generación de semilleros de investigación.
	Implementación de Investigación formativa como eje transversal
	Oferta de programas de Tecnologías (Títulos de tercer nivel)
	Aspecto Dual
	Aprendizaje Multidisciplinario
	Pedagogía Liberadora
	Interacción con otras universidades, aulas invertidas.
	Impacto de la neurociencia y el neuroaprendizaje
	Educación en línea (MOOC-Cursos online masivos y abiertos, E-Learning)
	Responsabilidad Social
	Nuevos escenarios de aprendizajes
	Incremento de la calidad en los procesos educativos
	Desarrollo del Talento Humano
	Nivel doctoral en el cuerpo académico
TECNOLÓGICO	Modernización de laboratorios
	Aulas Virtuales
	Utilización de software de código abierto (open source software u OSS)
	Educación con base a la Simulación
	Utilización de plataformas virtuales
	Tutorías on-line
	Creación de espacios con facilidades tecnológicas (uso de dispositivos móviles, pizarras interactivas, plataformas virtuales)
	Industria 4.0
	Nuevos softwares educativos
	Educación en línea (MOOC-Cursos online masivos y abiertos, E-Learning)



3.3 Cambio estratégico 2018 - 2021

DE 2018	AL 2021
UPSE acreditada en categoría C	UPSE acreditada en el 2021 (superior a 3 años)
Carreras de la UPSE sin acreditarse.	Carreras de la UPSE acreditadas por el organismo correspondiente *
Débil generación de producción científica (Desde el 2012, 30 de 67 proyectos de investigación registran producciones científicas)	Modelo de Gestión de la Investigación que permite: establecer políticas de investigación, estimular la creación de conocimiento, el perfeccionamiento académico, y facilitar la transferencia de resultados de investigación tanto a la docencia, como al entorno social y económico.
Escaso monitoreo a los impactos producidos por la vinculación con la sociedad de la UPSE.	Modelo de Vinculación con la sociedad alineado con las necesidades del entorno y las investigaciones institucionales, con un sólido sistema de monitoreo de impactos de la vinculación con sociedad generada por la UPSE.
De una débil relación con el sector externo.	UPSE se relaciona con el sector externo

3.4 Grandes desafíos al 2030

La UPSE se compromete a trabajar para hacer realidad estos cinco grandes desafíos institucionales:

Ser la universidad pública regional con los mejores resultados e impactos positivos en relación con los ODS, producción agropecuaria sostenible y manejo sostenible de los recursos marinos

Ser la universidad pública cuya autogeneración de recursos netos es igual o superior al 15% del aporte fiscal al presupuesto institucional

Ser la universidad pública ubicada entre las 3 con mayor oferta de posgrados profesionales, carreras en línea y cursos de educación continua avanzada

Ser la universidad pública con el mayor plan de capacitación a favor de los profesores de educación básica y bachillerato en la zona 5

Ser la universidad pública con el mayor avance en acreditación nacional



3.5 Políticas para alcanzar los desafíos institucionales

1. Todas las carreras, programas de posgrado y centros de investigación ejecutarán proyectos de investigación y de vinculación referidos a uno o más ODS, evaluarán los resultados e impactos y se subirán al sitio web de la universidad. Las facultades que trabajan en producción agrícola sostenible y manejo sostenible de los recursos marino-costeros articularán sus específicos proyectos con los ODS. La universidad asignará los recursos financieros y los arreglos institucionales necesarios para el cumplimiento de esta política, entre ellos los recursos para la ejecución y premiación de los proyectos de investigación y vinculación que participarán en las ferias que organizará cada año la universidad;
2. Cada año, con motivo del aniversario de creación de la universidad, se realizarán las ferias de proyectos de investigación y vinculación, donde se premiarán los proyectos que han generado mayores impactos positivos.

Para los de investigación habrá tres categorías:

- a. los que contribuyeron a la reducción de la pobreza;
- b. los que contribuyeron a la promoción de la equidad; y,
- c. los que contribuyeron al incremento de la productividad o al mejoramiento de la estructura productiva.

Para los de vinculación habrá dos categorías:

- a. los alineados a los ODS; y,
 - b. enfocados a resolver problemas sociales, ambientales o productivos de la conurbación, área rural de la provincia o de la faja costera.
3. Toda carrera ofertará, al menos, una maestría profesional, un curso de Educación Continua Avanzada y diseñará un conjunto de servicios científico-técnicos que nutrirá al Catálogo de Servicios que publicará la EP;
 4. Los ingresos netos provenientes de “fuentes complementarias” o “fuentes alternativas” que constan en la LOES los redistribuirá el máximo organismo colegiado a partir de una propuesta del rector que guardará correspondencia con lo dispuesto en la Ley, artículo 28, y en la normativa que dictará el Consejo de educación Superior;
 5. Cada Facultad propondrá un conjunto de carreras a ofertar en línea que será analizado por la Comisión de Docencia y el equipo técnico integrado por las facultades de Ciencias de la Educación y de sistemas y Telecomunicaciones.
 6. Para determinar la pertinencia de la carrera se considerarán las demandas locales, nacionales y la de los migrantes.
 7. Para garantizar la calidad de la oferta, el Talento Humano requerido será capacitado en el manejo de los contenidos y el uso integral de la plataforma tecnológica, y ésta tendrá las características de la sociedad del conocimiento;





8. La UPSE con el apoyo de Ministerio de Educación ejecutará un Plan Integral de Capacitación y Perfeccionamiento Docente a favor de los profesores de educación básica y bachillerato de la provincia de Santa Elena, que podría extenderse a la zona 5.
9. La UPSE aplicará las mejores estrategias institucionales para alcanzar la mayor acreditación que otorgue el CACES, entre ellas:
 - a. Incorporación de doctores a tiempo completo cuya carga tendrá la prelación siguiente: investigación, docencia, gestión;
 - b. Apoyo a la función investigación y al cumplimiento de los indicadores previstos en la LOES;
 - c. Apoyo a la función Vinculación con la sociedad y al cumplimiento de los indicadores previstos en la LOES;
 - d. Inversión en infraestructura física y tecnológica; y,
 - e. Fortalecimiento del claustro académico.

3.6 Análisis FODA

3.6.1 Docencia

FORTALEZAS

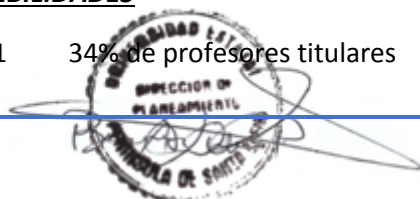
- F1 Universidad regional
- F2 Docentes con dedicación académica a tiempo completo
- F3 Existencia y aplicación de escalafón docente
- F4 Difusión de oferta académica
- F5 Cantidad aceptable de mujeres en la docencia y cargos de dirección académica
- F7 Oferta de programas de posgrado (maestrías profesionales)
- F8 44 docentes de la UPSE en programas doctorales.
- F9 Presupuesto asignado para capacitación docente.

OPORTUNIDADES

- O1 La nueva normativa nacional de las IES favorece cambios en la gestión académica institucional.
- O2 Creciente proceso de internacionalización de las IES.
- O3 Demanda de formación profesional y de postgrado para el desarrollo.
- O4 Políticas de evaluación para la acreditación de las IES a nivel nacional.

DEBILIDADES

- D1 34% de profesores titulares





- D2 Profesores con maestrías afines a la cátedra
- D2 Concursos de méritos y oposición para designación de docentes titulares e investigador
- D3 11,55% de profesores con título PhD
- D5 Ausencia de los pares académicos en la evaluación del desempeño docente
- D6 Escasa movilidad estudiantil y de profesores
- D7 Bajo nivel de dominio de un segundo idioma en estudiantes y profesores
- D8 Eficiencia terminal (tasa de graduación o titulación)

AMENAZAS

- A1 Inadecuada política estatal de asignación de recursos para la formación de profesionales.
- A2 Insuficiente oferta de Talento Humano especializado en el área del conocimiento que va a impartir.
- A3 Plazos reducidos para que los profesores cumplan con los requisitos establecidos en la LOES y el Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador.
- A4 Subsistemas de educación general básica y bachillerato, no proveen las bases para un óptimo desempeño académico en la educación superior

3.6.2 Investigación

FORTALEZAS

- F1 Predisposición de las autoridades para promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- F2 Existencia de líneas y políticas de investigación (Plan de investigación)
- F3 Participación institucional en dos redes de investigación
- F4 Existencia de cuatro centros de investigación y un instituto de investigación
- F5 Asignación de 6% del presupuesto de la UPSE para investigación

OPORTUNIDADES

- O1 Marco legal de la Educación Superior fomenta el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.
- O2 Programa PROMETEO para el desarrollo de la investigación y formación de cuarto nivel.
- O3 Fondos internacionales para proyectos de investigación.
- O4 Políticas de gobierno en relación con la formación de talento humano en el extranjero.





Universidad Estatal Península de Santa Elena

- O5 Entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras con apertura para la cooperación en el desarrollo y la ciencia.
- O6 Política sobre la matriz productiva y energética, estimula las iniciativas de investigación.

DEBILIDADES

- D1 Insuficientes docentes con competencias investigativas
- D3 Débil cultura de investigación arraigada, y escasos grupos de investigación
- D4 Falta de plan de incentivos para docentes investigadores
- D5 Insuficientes publicaciones en revistas indexadas
- D6 Escasa autogestión para el desarrollo de la investigación

AMENAZAS

- A1 Políticas desfavorables para la asignación de recursos para la investigación en las universidades.
- A2 Los sectores productivos y sociales no legitiman a la investigación científica y a la innovación tecnológica como base para el desarrollo.
- A3 Desconfianza de los organismos públicos en la investigación que realizan las universidades.

3.6.3 Vinculación con la Sociedad

FORTALEZAS

- F1 Proceso definidos para elaboración, presentación y aprobación de programas y proyectos de vinculación
- F2 Participación docente y estudiantil en programas y proyectos de vinculación con la sociedad
- F3 Programa de Seguimiento a Graduados consolidado

OPORTUNIDADES

- O1 Confianza de la sociedad en los servicios especializados que ofrece la UPSE
- O2 Demandas de formación y prestación de servicios desde los gobiernos locales, las empresas y organizaciones sociales.
- O3 Leyes, reglamentos, normativas y Plan Nacional 2017 - 2021, favorecen las actividades de vinculación con la sociedad.

DEBILIDADES

- D1 Falta de continuidad de docentes asignados a Vinculación con la colectividad





D2 Insuficiente evaluación final y de impacto de programas y proyectos de vinculación

AMENAZAS

- A1 Percepción social equivocada de que los servicios especializados deben ser gratuitos.
- A2 Restricción presupuestaria para el financiamiento de las prácticas pre profesionales en las instituciones públicas.
- A3 Diferentes criterios sobre la función de vinculación con la sociedad a lo interno del sistema de Educación Superior

3.6.4 Gestión

FORTALEZAS

- F1 Plataforma informática robusta que permite poner a disposición de estudiantes y profesores servicios en línea.
- F3 Recurso humano administrativo tienen título de tercer y cuarto nivel
- F4 Cultura de planificación y evaluación
- F6 Infraestructura administrativa
- F7 Aulas ofrecen facilidades adecuadas para las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- F8 Rendición anual de cuentas
- F9 Transparencia en la información financiera
- F12 Existencia del sistema de planificación institucional

OPORTUNIDADES

- O1 Leyes, normas, procedimientos y el Plan Nacional 2017- 2021 permiten alinear los objetivos y postulados de la planificación institucional.
- O2 Modelos de gestión aplicados en otras instituciones de educación superior.
- O3 Facilidad de acceso a la información
- O4 Avances tecnológicos
- O5 Globalización de la información
- O6 Facilidad de acceso a redes de comunicación e información
- O7 Modernización arquitectónica

DEBILIDADES

- D1 Personal interno poco comprometido
- D2 Actualizar el Manual de procesos y procedimientos





- D3 Falta automatización de procesos académicos y administrativos
- D4 Inadecuada proporción entre personal académico y administrativo
- D5 Reglamentación interna no está en función de normativa nacional
- D6 Procesos de información, motivación y cultura organizacional no definidos
- D7 Limitado acervo bibliográfico
- D8 Carencia de constante innovación tecnológica.
- D9 Poca infraestructura para personas con capacidades especiales.
- D10 Aulas sin protección solar.
- D11 Fallas recurrentes en el sistema de internet y conectividad.
- D12 Inexistencia de espacios de comodidad para el trabajo estudiantil al aire libre.
- D13 Infraestructura tecnológica no adecuada.
- D14 Faltan oficinas y salas de trabajo para los docentes.
- D15 Elevado número de equipos informáticos que ya ha cumplido su vida útil

AMENAZAS

- A1 Normas rígidas impuestas por el Ministerio de Finanzas
- A2 Poca vinculación entre las universidades para diseñar políticas e instrumentos de gestión
- A3 Inseguridad ciudadana
- A4 Inseguridad de la comunicación unificada.
- A5 Fallos electrónicos y fallas eléctricas.
- A6 Desastres naturales





IV. ELEMENTOS ORIENTADORES

4.1 VISIÓN

Ser la Universidad referente en la zona marino-costera ecuatoriana, por sus competencias académicas de investigación científica y tecnológica y con espíritu innovador y crítico, así como por la responsabilidad social de sus autoridades, estudiantes, profesores/as, investigadores/as, servidores/as y trabajadores/as, en el marco de lo plurinacional y de la interculturalidad, con respeto a la diversidad, con ejercicio de la moral, la solidaridad y la tolerancia, y mediante la convivencia armónica con la naturaleza

4.2 MISIÓN

Formar profesionales competentes, comprometidos con la sociedad y el ambiente, sobre la base de una alta calidad académica, la investigación, la adopción y generación de conocimientos científicos y tecnológicos, respetando y promoviendo nuestra identidad cultural para posibilitar un desarrollo humano integral, participativo, democrático, solidario y de respeto a los derechos humanos, como esencia de los valores de ética pública y combate a las condiciones de pobreza, mediante sus aportes a la producción, tecnología, economía y al desarrollo socio cultural.

4.3 PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES

4.3.1 AUTONOMÍA RESPONSABLE

Libertad de pensamiento y la búsqueda de la verdad: Los miembros de la comunidad universitaria de la UPSE fomentarán el respeto a la libertad de pensamiento y precautelarán la búsqueda de la verdad, mediante el dialogo, la tolerancia y el sentido crítico. Sancionará cualquier tipo de acto que discrimine al ser humano por su forma de pensar o ideas. Se considerará una conducta éticamente reprochable aquella que no promueva la tolerancia, el dialogo y el sentido crítico como guías de todas y cada una de las tareas y actividades que se desarrollan en la universidad.

Transparencia: Se propiciará la efectividad en la gestión universitaria contribuyendo a la mejora continua y a la modernización de la institución. Se evidenciará, cuantas veces sean necesarias, el estricto apego a las normas y principios de la Institución que fomentan una administración responsable anulando cualquier indebida discrecionalidad.

4.3.2 COGOBIERNO

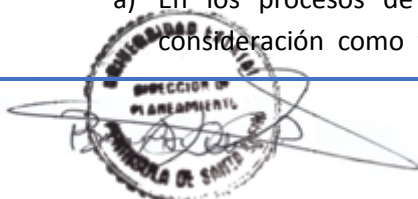
Participación Activa: La UPSE fomentará y precautelarán la participación activa y responsable de cada uno de los actores que forma parte de la comunidad universitaria, a fin de crear un ambiente de compromiso y respeto en las decisiones que tomen las autoridades.

4.3.3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES,

Equidad y Justicia: La UPSE debe garantizar a la comunidad universitaria en cada una de sus acciones y procesos la libertad e igualdad de oportunidades y equidad de derechos, sin discriminación de género, credo, sexo, etnia, cultura, orientación política, condición socioeconómica o discapacidad.

Se considerará una conducta éticamente reprochable aquella que:

- a) En los procesos de evaluación y selección de candidatos, no tome en consideración como valor supremo del quehacer universitario: la honradez





profesional, la capacidad intelectual, el sacrificio y esfuerzo por el desarrollo personal.

- b) Viole la convivencia universitaria ignorando las diferencias que hace a cada ser humano es único e irrepetible.

4.3.4 CALIDAD

Excelencia: Cada una de las acciones o procesos de la comunidad universitaria debe estar encaminada a la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la perfección y la elevación en la producción y transmisión del pensamiento y conocimiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

4.3.5 PERTINENCIA

Responsabilidad Social: La universidad debe responder ante la sociedad sobre lo que genera como producto, desde este punto de vista, la UPSE estará en armonía con las necesidades de la sociedad y con las condiciones de su progreso, sin restringir su libertad de acción como entidad fuente de transformación científica, tecnológica, intelectual y social.

Priorizar valores y principios económicos, sociales y ambientales que propendan a un desarrollo sostenible.

4.3.6 INTEGRALIDAD

Responsabilidad Académica: La UPSE propiciará la interacción académica con las instituciones de educación media de la provincia, que son los que forman a los aspirantes a ingresar a las diferentes carreras que se ofertan.

4.3.7 AUTODETERMINACIÓN EN LA GENERACIÓN DEL PENSAMIENTO Y CONOCIMIENTO.

Libertad académica: La libertad académica es uno de los núcleos centrales de la tarea universitaria. Consiste en la libertad de enseñanza, estudio e investigación que lleva a la busca desinteresada de la verdad y del conocimiento

Se considerará una conducta éticamente reprochable aquellas que, sin contravenir ninguna Ley o norma jurídica, estatutaria o administrativa vigente, se asemejen a:

- a) La falta de rigor en las tareas académicas y científicas.
- b) Toda conducta que trate de rehuir el esfuerzo personal y contribuya al fraude científico y académico.

Liderazgo académico y tecnológico: Los miembros de la UPSE deben desarrollar un liderazgo basado en la ética tanto al interior como al exterior del recinto universitario. En la Universidad se utiliza infraestructura física, equipamiento, mobiliario, software y hardware de última generación para el soporte tecnológico de la actividad académica y administrativa.

- a. Se considerará una conducta éticamente reprochable aquellas que, sin contravenir norma jurídica, académica o estatutaria vigente, se ajusten a los comportamientos siguientes:





- b. Uso inadecuado e irresponsable de la infraestructura, material bibliográfico, material de oficina, mobiliario, dietas, viajes, etc.
- c. Comportamiento indecoroso con los miembros de la comunidad universitaria: falta de respeto mostrando descuido, lenguajes vejatorios, atrasos injustificados y sin disculpas, improvisación, y dilación injustificada de sus responsabilidades.

Responsabilidad con la investigación: Como miembros de una institución de educación superior, el cuerpo docente, directivos y personal de la UPSE tienen responsabilidades significativas para garantizar que la investigación se realice con la más alta integridad y de conformidad con las leyes y reglamentos locales, nacionales y con las políticas de la universidad. Cualquier invención, falsificación o copia sin autorización o no atribuida de los datos de la investigación o conclusiones derivadas de dichos datos, constituye una conducta éticamente reprochable y debe ser rechazada por la comunidad universitaria.

4.4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

4.4.1 DOCENCIA

- a. Diseño de los programas de formación profesional, en el marco del Modelo Educativo Sistémico y la normativa del CES y del CACES.
- b. Incorporación al desarrollo curricular de procesos que estimulen la potenciación de la inteligencia integral, la autonomía del aprendizaje, la inter y transdisciplinariedad, la práctica de valores y el avance de la ciencia y tecnología.
- c. Promoción del respeto al pensamiento universal, la identidad cultural, el género y la diversidad.
- d. Impulso a la capacidad de liderazgo, emprendimiento y trabajo de equipo, a través de acciones concretas en la realidad.
- e. Fortalecimiento de la dialógica planificación – evaluación, teoría – práctica e investigación – experiencia de aprendizaje.
- f. Incorporación de los avances tecnológicos a los procesos de formación.
- g. Evaluación periódica para ajustar el perfil profesional en armonía con el sector productivo y el mercado ocupacional.

4.4.2 INVESTIGACIÓN

- a. Impulso a los programas y proyectos de investigación que aporten a la solución de problemas del sector productivo, mercado ocupacional, desarrollo social, ciencia, tecnología, identidad cultural y del pensamiento universal.
- b. Fortalecimiento de la formación científico – técnico de docentes e investigadores que contribuyan a la formación integral, a los servicios y asesoramiento técnico y al desarrollo social, ciencia, tecnología, identidad cultural, y del pensamiento universal.
- c. Gestión de los recursos financieros para el diseño y ejecución de proyectos de investigación.
- d. Impulso a la generación y transferencia creativa de la tecnología, de conformidad con las necesidades de la provincia de Santa Elena, la región y el país.





4.4.3 VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

- a. Establecimiento de vínculos, alianzas y redes estratégicas con el sector agropecuario, pesquero, industrial, artesanal, empresarial y otros que viabilicen la educación, capacitación, asistencia técnica, desarrollo tecnológico y cultural.
- b. Orientación y apoyo a la ejecución de proyectos de desarrollo integral, dirigidos principalmente a comunidades más desprotegidas.
- c. Promoción para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos que se orienten a la preservación y conservación del ambiente, identidad y cultura ancestral.
- d. Difusión de las acciones que se realizan en el contexto de la propuesta educativa y la planificación estratégica, así como en las áreas tecnológicas y culturales que sirvan de apoyo al mejoramiento social.

4.4.4 GESTIÓN

- a. Promoción de la planificación estratégica como herramienta para el desarrollo universitario en función de los objetivos, misión y visión institucionales.
- b. Fortalecimiento de programas de capacitación, actualización y estímulo para el personal administrativo.
- c. Implementación de proyectos para el mantenimiento y modernización de la infraestructura física y servicios generales que brinda la universidad.
- d. Racionalización de los recursos materiales, financieros y procesos administrativos, con sujeción a la normativa vigente.
- e. Fortalecimiento de la autogestión para el cumplimiento del plan estratégico y modelo educativo.
- f. Mejoramiento continuo del sistema de admisión, permanencia, eficiencia terminal y obtención del grado profesional.

V. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

5.1 Docencia

1. La docencia tendrá como referencia los principales postulados educativos aceptados a nivel mundial, entre ellos:
 - a) Educación centrada en el estudiante y el aprendizaje;
 - b) Educación a lo largo de la vida;
 - c) Toda acción educativa es valórica;
 - d) Educación con base en la ciencia y la tecnología;
 - e) Educación con base en la filosofía humanista;
 - f) Educación con base en la Investigación Formativa;
 - g) Educación con base en la solución de problemas;





- h) Educación para el desarrollo sostenible;
 - i) Educación que contribuye al cambio y transformación de personas y sociedades;
 - j) Educación que acorta distancias entre el graduado y el empleo;
 - k) Educación general e integral;
 - l) Educación con responsabilidad social;
 - m) Educación para transformar la realidad;
 - n) Educación enfocada en los asuntos claves del “desarrollo desde el territorio”;
2. Las principales competencias transversales o del siglo XXI que alcanzarán los estudiantes de grado de la UPSE, entre otras, son:
- a) Liderazgo;
 - b) Proactividad;
 - c) Comunicación efectiva;
 - d) Resolución de problemas;
 - e) Alfabetización digital;
 - f) Autonomía en el aprendizaje;
 - g) Trabajo en equipo o trabajo colaborativo;
 - h) Adaptabilidad al cambio;
 - i) Perseverancia;
 - j) Creatividad e innovación;
 - k) Pensamiento crítico;
 - l) Dominio de un idioma extranjero;
3. Las principales estrategias didácticas que los profesores aplicarán en los espacios de aprendizaje son:





4. Para alcanzar las competencias del siglo XXI habrá asignaturas específicas y el compromiso del claustro académico de aplicar en aula y otros espacios de aprendizaje las estrategias didácticas consensuadas;
5. La formación en el tercer nivel es general e integral, los graduados alcanzarán las competencias para insertarse con éxito en el mundo del trabajo, ingresar a una maestría académica e iniciar o avanzar un emprendimiento de diversa naturaleza;
6. La capacitación de los profesores se enfocará en el uso intensivo y cotidiano de las TIC, en la implementación de las estrategias didácticas y en los asuntos disciplinares;
7. La UPSE ofertará carreras en línea, para lo cual modernizará la infraestructura tecnológica y capacitará a los respectivos profesores en el manejo de esta modalidad;
8. Los profesores titulares que obtengan becas de organismos nacionales o internacionales para realizar programas doctorales, recibirán licencia con sueldo hasta por 36 meses;
9. La UPSE ejecutará con el apoyo del Ministerio de Educación un Plan de capacitación y perfeccionamiento docente a favor de los profesores de educación básica y del bachillerato público y fiscomisional de la península de Santa Elena con el propósito de incrementar el acceso de los bachilleres;
10. Fortalecer el Centro de Idiomas



5.2 Investigación

1. Los proyectos de investigación responderán a las líneas de Investigación;
2. Los proyectos de investigación se articularán a uno o más de estos referentes: ODS, PND, Agenda Zonal, Asuntos claves de la faja costera, asuntos claves de la conturbación, asuntos claves del área rural de la península, asuntos claves del desarrollo regional o asuntos claves del desarrollo nacional;
3. Cada Facultad ejecutará al menos 1 proyecto ínter o transdisciplinar al año hasta el 2021; y, publicará cada año hasta el 2021 en promedio 5 artículos en revistas de impacto mundial y 8 de impacto regional;
4. 50 Ph.D. incorporados a la planta docente hasta el 2021;
5. Todo PhD, excepto rector y vicerrector, tendrá al menos 20 horas semanales a investigación, el resto se distribuirá en docencia y gestión. Los PhD laborarán a tiempo completo;
6. La Investigación Formativa es parte sustantiva de la docencia de grado, habrá materias referidas a metodologías de la Investigación comunes a todas las carreras, y todos los profesores del resto de asignaturas aplicarán en aula y otros espacios de aprendizaje las estrategias didácticas que permiten a los estudiantes alcanzar competencias de investigación (en el sitio web constarán decenas de estrategias didácticas);
7. La UPSE incrementará a partir del 2019 el presupuesto de investigación, de manera que en el 2021 represente al menos el 10% del aporte fiscal al presupuesto institucional;
8. La inversión en infraestructura física y tecnológica tiene como propósito fortalecer el ecosistema de I+D+i en la UPSE;
9. La UPSE creará un sistema de estímulos a favor de los investigadores que publican en revistas Q1 y Q2, capten fondos no reembolsables, contribuyan a los indicadores de investigación y Vinculación previstos en la LOES (artículo 24), dicten cursos en maestrías de investigación o dirijan tesis doctorales; y,
10. Los aspectos tácticos y operativos de la investigación son tarea central del INCYT, organismo encargado de dar soporte y apoyo a los investigadores, grupos de investigación o centros de Investigación creados por el OCS, a petición de la Comisión de Investigación que la presidirá el rector.

5.3 Vinculación con la sociedad

1. Los proyectos de vinculación deberán, al menos, cumplir lo dispuesto en el artículo 24 de la LOES: los indicadores de vinculación con la sociedad se referirán a la contribución de la UPSE a la solución de los problemas sociales, ambientales y productivos con especial atención a los grupos vulnerables;
2. Los proyectos de vinculación, en relación con el territorio, se enfocarán de manera prioritaria en la conturbación, área rural de la península de Santa Elena y faja costera.





Universidad Estatal Península de Santa Elena

3. Los proyectos de vinculación se articularán a los ODS, para lo cual la UPSE formulará y ejecutará el Plan EDS cuyo proceso, metodología, resultados e impactos los reportará a Naciones Unidas;
4. La UPSE liderará, al menos, un proyecto de vinculación en la faja costera o zona 5 mediante redes universitarias, y participará en proyectos de interés común que lideren otras universidades de la zona 5, región litoral o Ecuador;
5. La UPSE ejecutará, al menos, cinco proyectos de vinculación ínter o transdisciplinarios, en los que participarán tres o más carreras. La Comisión de Vinculación seleccionará los proyectos tomando como base los propuestos en los “talleres con los Equipos Estratégicos de Carrera”;
6. La UPSE asignará cada año, al menos, el 0.5% del aporte fiscal, para los proyectos de vinculación; y, de ser necesario invertirá el 5% de los ingresos netos de la prestación de servicios;
7. La UPSE formulará el Plan de Prestación de Servicios guiado por el principio ganar-ganar, cuya ejecución corresponderá a la UPSE EP;
8. A todo profesor a Tiempo Completo, excluidas las autoridades institucionales y académicas, se le asignará en cada semestre horas de vinculación en el rango de 48 a 64 horas con cargo a docencia o investigación. El aporte de cada profesor con horas de vinculación se evaluará;
9. Cada carrera ofertará al año, al menos dos cursos de Educación Continua Avanzada (ECA) que autogeneren recursos.





VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2019 - 2021

La UPSE, para el periodo de planificación 2019–2021, aprobó 4 objetivos estratégicos institucionales:

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
DOCENCIA	Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.
INVESTIGACIÓN	Fortalecer la investigación para generar conocimiento, a través de proyectos de Investigación, producción científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y del país.
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad, alineados a la docencia e investigación que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.
GESTIÓN	Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación.



VII. DESPLIEGUE DE INDICADORES POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

7.1 Eje Estratégico: DOCENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.
---	---

N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
1.1	Fortalecer la pertinencia de los programas académicos de grado en concordancia con el modelo educativo / pedagógico	Número de estudios para detectar necesidades de nueva oferta académica	Número de estudios para detectar necesidades de nueva oferta académica	Número	Hasta el 2020, un estudio para detectar necesidades de nueva oferta académica		1	
		Número de Análisis de capacidad institucional para definir cupos para la oferta académica (Confort y calidad de Aulas, Docentes, Número de Estudiantes)	Número de Análisis de capacidad institucional para definir cupos para la oferta académica (Confort y calidad de Aulas, Docentes, Número de Estudiantes)	Número	Hasta el 2021, anualmente se realiza un análisis de capacidad institucional para definir cupos para la oferta académica (Confort y calidad de Aulas, Docentes, Número de Estudiantes)	1	1	1
		Porcentaje de carreras ofertadas de acuerdo al estudio para detectar necesidades de nueva oferta académica	Número de carreras ofertadas de acuerdo al estudio para detectar necesidades de nueva oferta académica / Número total de carreras ofertadas	Porcentaje	A partir del 2021, anualmente el 100% de las carreras que se ofertan están de acuerdo al estudio para detectar necesidades de nueva oferta académica		100	100
		Número de carreras modalidad presencial diseñadas y aprobadas por el CES	Número de carreras modalidad presencial diseñadas y aprobadas por el CES	Número	Hasta el 2021, se han diseñado y aprobado por el CES 5 carreras nuevas, modalidad presencial.	2		3
		Número de carreras modalidad on-line diseñadas y aprobadas por el CES	Número de carreras modalidad on-line diseñadas y aprobadas por el CES	Número	Hasta el 2021, se han diseñado y aprobado por el CES 2 carreras modalidad on-line			2





N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
		Porcentaje de implementación de Plataforma tecnológica para la modalidad on-line	Número de módulos implementados / módulos requeridos	Porcentaje	Hasta el 2020, se ha implementado el 100% de la plataforma tecnológica para la modalidad on-line		100	
		Porcentaje de ejecución del plan de cierre de carreras no rediseñadas	Número actividades ejecutadas / Número de actividades programadas	Porcentaje	Hasta el 2021, se ha ejecutado el 100% del plan de cierre de carreras no rediseñadas			100
1.2	Mejorar la gestión académica.	Número de manuales de procesos para Gestión Académica	Número de manuales de procesos para Gestión Académica	Número	Hasta el 2019, un manual de gestión académica aprobado	1		
		Porcentaje de Implementación de procesos para una adecuada gestión académica	Número de procesos de gestión académica implementados / Número de procesos detectados en el manual	Porcentaje	Hasta el 2020, se ha implementado el 100% de procesos para una adecuada gestión académica		100	
1.3	Implementar mecanismos y dispositivos para fortalecer la investigación como sustento de la formación profesional en las carreras de grado	Porcentaje de carreras con Programas Académicos de Investigación en ejecución	Número de carreras con Programas Académicos de Investigación en ejecución / Número total de carreras	Porcentaje	Hasta el 2020, el 100% de las carreras cuentan con Programas Académicos de Investigación en ejecución		100	
		Porcentaje de estudiantes que se titulan con trabajos vinculados a proyectos de investigación	Número de estudiantes que se titulan con trabajos vinculados a proyectos de investigación / Número total de estudiantes titulados	Porcentaje	Hasta el 2021, el 15% de estudiantes se titulan con trabajos vinculados a proyectos de investigación	5	10	15
		Porcentaje de estudiantes que se titulan con trabajos vinculados a las líneas de investigación	Porcentaje de estudiantes que se titulan con trabajos vinculados a las líneas de investigación / Número total de estudiantes titulados	Porcentaje	Hasta el 2021, el 80% de estudiantes se titulan con trabajos vinculados a las líneas de investigación	70	75	80
		Porcentaje de estudiantes que se titulan formulando propuestas para la solución de problemas del entorno en el campo de su profesión	Número de estudiantes que se titulan formulando propuestas para la solución de problemas del entorno / Número total de estudiantes titulados	Porcentaje	Hasta el 2021, el 15% de estudiantes se titulan formulando propuestas para la solución de problemas del entorno	5	10	15



N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
1.4	Incorporar talento humano especializado que contribuya a la docencia de calidad.	Número de Ph.D. incorporados al claustro docente de la UPSE	Número de Ph.D. incorporados al claustro docente de la UPSE	Número	Hasta el 2021, 50 Ph.D. incorporados al claustro docente	40	45	50
		Porcentaje de afinidad entre la formación de posgrado del profesor y las asignaturas que imparten	Número de asignaturas dictadas por profesores que tienen títulos de cuarto nivel afines / Número total de asignaturas impartidas	Porcentaje	Hasta el 2021, el 50% de las asignaturas son dictadas por profesores con título de cuarto nivel afines	40	45	50
1.5	Fortalecer el sistema de evaluación integral de desempeño del personal académico.	Reglamento reformado de Evaluación Integral del desempeño del profesor e investigador de la UPSE	Reglamento reformado de Evaluación Integral del desempeño del profesor e investigador de la UPSE	Número	Hasta el 2019, Reglamento reformado de Evaluación Integral del desempeño del profesor e investigador de la UPSE	1		
		Número de evaluaciones del desempeño del profesor e investigador de la UPSE	Número de evaluaciones del desempeño del profesor e investigador de la UPSE	Número	Hasta el 2021, anualmente 2 evaluaciones de desempeño del profesor e investigador de la UPSE	2	2	2
		Promedio de la evaluación integral del desempeño del profesor e investigador de la UPSE	Sumatoria total de las calificaciones de los profesores e investigadores de la UPSE obtenidas en la evaluación de desempeño / Número total de profesores e investigadores de la UPSE	Número	Hasta el 2021, el promedio de la evaluación integral del desempeño del profesor e investigador de la UPSE alcanzará los 95	90	93	95
1.6	Garantizar la efectividad del proceso de titulación.	Porcentaje de carreras que han conformado unidades de titulación	Número de carreras que han conformado unidades de titulación / Número total de carreras	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente el 100% de las carreras mantienen vigentes las unidades de titulación	100	100	100
		Incrementar a 30% la tasa de graduación	Tasa de graduación	Porcentaje	Hasta el 2021, se incrementa a 30% la tasa de graduación	20	25	30
		Porcentaje de estudiantes del último semestre de las carreras que han integrado los trabajos de titulación dentro del tiempo regular de estudios	Número de estudiantes del último semestre de las carreras que han integrado los trabajos de titulación dentro del tiempo regular de estudios / Número total de estudiantes del último semestre de las carreras	Porcentaje	A partir del segundo semestre del 2019, al menos el 30% de los estudiantes del último semestre de las carreras han integrado los trabajos de titulación dentro del tiempo regular de estudios	30	30	30



N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
1.7	Implementar un sistema de monitoreo del avance curricular de los estudiantes que permita detectar las asignaturas de alta reprobación y estudiantes con necesidades especiales en el proceso de aprendizaje.	Porcentaje de carreras con planes de apoyo para mejorar los resultados académicos de cursos críticos detectados en el monitoreo (Tutorías)	Número de carreras con planes de apoyo para mejorar los resultados académicos de cursos críticos detectados en el monitoreo (Tutorías) / Número total de carreras	Porcentaje	Hasta el 2019, el 100% carreras cuentan con planes de apoyo para mejorar los resultados académicos de cursos críticos detectados en el monitoreo (Tutorías)	100		
		Tasa de repitencia	Tasa de repitencia	Porcentaje	Hasta el 2020, la tasa de repitencia es de 10%	14	12	10
		Tasa de Retención	Tasa de Retención	Porcentaje	Hasta el 2021, la tasa de retención es de 65%	55	60	65
1.8	Fortalecer el Sistema de admisión y nivelación.	Incrementar el número de bachilleres que postulan por la UPSE	Número de aspirantes que postulan por la UPSE / Número de aspirantes que postularon por la UPSE el año anterior	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente incrementa en 10% la cantidad aspirantes que postulan por la UPSE	+10	+10	+10
		Incrementar con respecto al año anterior la tasa de estudiantes admitidos por la UPSE	Número de aspirantes admitidos en la UPSE / Número de aspirantes admitidos en la UPSE el año anterior	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente se incrementa en un 3% la tasa de estudiantes admitidos a la UPSE	+3	+3	+3
		Número de manuales de procesos para Admisión y Nivelación de la UPSE	Número de manuales de procesos de nivelación y admisión aprobados	Número	Hasta el 2019, un manual de nivelación y admisión aprobado	1		
		Porcentaje de Implementación de procesos de Admisión y Nivelación de la UPSE	Número de procesos de nivelación y admisión implementados / Número de procesos detectados en el manual	Porcentaje	Hasta el 2020, se ha implementado el 100% de procesos de nivelación y admisión		100	
		Porcentaje de carreras ofertadas que ajustan el contenido de las asignaturas de nivelación a las necesidades académicas del primer semestre.	Número de carreras ofertadas que ajustan el contenido de las asignaturas de nivelación a las necesidades académicas del primer semestre / Número de carreras ofertadas	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente el 100% de las carreras ofertadas ajustan el contenido de las asignaturas de nivelación a las necesidades académicas del primer semestre	100	100	100



N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
		Minimizar la tasa de estudiantes que reprueban el primer semestre	$\frac{\text{Número de estudiantes que reprueban el primer semestre}}{\text{Número de estudiantes que cursaron primer semestre}}$	Porcentaje	Hasta el 2021, minimizada a 15% la tasa de estudiantes que reprueban en el primer semestre	25	20	15
1.9	Desarrollar la carrera docente y el escalafón del personal docente y de investigación.	Porcentaje de profesores TC (tiempo completo)	$\frac{\text{Número de profesores TC (tiempo completo)}}{\text{Número total de profesores}}$	Porcentaje	Anualmente se cuenta con el 80% de profesores a tiempo completo	80	80	80
		Porcentaje de profesores en cargos de dirección académica del género femenino	$\frac{\text{Número de profesores en cargos de dirección académica del género femenino}}{\text{Número total de profesores}}$	Porcentaje	Hasta el 2020, el 50% de profesores en cargos de dirección académica son del género femenino	45	48	50
		Número de profesores titularizados	Número de profesores titularizados	Número	Hasta el 2021, anualmente se titularizan a 15 profesores	15	15	15
		Porcentaje de profesores con ascenso por periodo fiscal	$\frac{\text{Número de profesores con ascenso por periodo fiscal}}{\text{Número total de profesores titulares}}$	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente al 2% de los profesores se les otorga un ascenso	2	2	2
1.10	Generar y ejecutar planes de movilidad docente y estudiantil a través de redes académicas nacionales e internacionales	Plan de Movilidad académica	Plan de Movilidad académica	Número	Hasta el 2019, un plan de movilidad académica aprobado	1		
		Número de estudiantes que participan en el programa de movilidad académica	Número de estudiantes que participan en el programa de movilidad académica	Número	A partir del 2020, anualmente 8 estudiantes participan en el programa de movilidad académica		8	8
		Número de profesores e investigadores que participan en el programa de movilidad académica	Número de profesores e investigadores que participan en el programa de movilidad académica	Número	A partir del 2020, anualmente 4 profesores e investigadores participan en el programa de movilidad académica		4	4
		Número de nuevas afiliaciones a redes internacionales de cooperación	Número de nuevas afiliaciones a redes internacionales de cooperación	Número	Hasta el 2021, anualmente al menos 1 afiliaciones nueva a redes internacionales de cooperación	1	1	1





N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
1.11	Lograr la acreditación institucional.	Número de manuales de procesos para Gestión de calidad	Número de manuales de procesos para Gestión de calidad	Número	Hasta el 2019, un manual de gestión de calidad aprobado	1		
		Porcentaje de Implementación de procesos para una adecuada gestión de calidad	Número de procesos de gestión de calidad implementados / Número de procesos detectados en el manual	Porcentaje	Hasta el 2020, se ha implementado el 100% de procesos para una adecuada gestión de calidad		100	
		UPSE acreditada	UPSE acreditada		Hasta el 2019, la UPSE ha alcanzado la acreditación institucional	Acreditada		
1.12	Mejorar los estándares de calidad de las carreras de grado y programas de posgrados	Porcentaje de carreras y programas de posgrado que han ejecutado proyectos de autoevaluación	Número de carreras y programas de posgrado que han ejecutado proyectos de autoevaluación / Sumatoria de carreras y programas de posgrados	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente el 100% de carreras y programas de posgrado han ejecutado proyectos de autoevaluación	100	100	100
		Porcentaje de carreras y programas de posgrado que ejecutan planes de mejora	Número de carreras y programas de posgrado que ejecutan plan de mejoras / Sumatoria de carreras y programas de posgrados	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente el 100% de carreras y programas de posgrado ejecutan planes de mejora	100	100	100
1.13	Garantizar la existencia de material bibliográfico de calidad acorde a las necesidades académicas e investigativas.	Número de libros (ejemplares y títulos) por estudiante	Número de libros actualizados y pertinentes a las áreas de conocimiento / Número total de estudiantes	Número	Hasta el 2021, se cuenta con 10 libros por estudiante	4	5	6
		Porcentaje de títulos-libros impresos y electrónicos que son actuales y pertinentes como fuente de consulta	Número de títulos-libros impresos y electrónicos que son actuales y pertinentes como fuente de consulta / Número total de título - libros impresos y electrónicos	Porcentaje	Hasta el 2021, el 85% de títulos impresos y electrónicos, son actuales y pertinentes para fuente de consulta.	82	84	85
		Porcentaje de títulos de libros digitales existentes	Número de títulos de libros digitales existentes / Número total de título -libros impresos y electrónicos	Porcentaje	A partir de marzo de 2020, los títulos de libros digitales representan al menos el 20% de los existentes.		20	20





N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
		Porcentaje de carreras vigentes con bibliotecas virtuales especializadas	Número de carreras vigentes con bibliotecas virtuales especializadas / Número de carreras vigentes	Porcentaje	Hasta el 2021 el 30% de las carreras vigentes cuentan con bibliotecas virtuales especializadas	10	20	30
		Número de manuales de procesos para Biblioteca	Número de manuales de procesos para Biblioteca	Número	Hasta el 2019, un manual de gestión de calidad aprobado	1		
		Porcentaje de Implementación de procesos para biblioteca	Número de procesos de biblioteca implementados / Número de procesos detectados en el manual	Porcentaje	Hasta el 2020, se ha implementado el 100% de procesos para biblioteca		100	
		Porcentaje de ejecución del proyecto de estantería abierta en la biblioteca central	Número de fases implementadas / Número de fases planificadas	Porcentaje	Hasta el 2021, se ha implementado el 100% del proyecto de estantería abierta en la biblioteca central			100
		Porcentaje de satisfacción de usuarios internos sobre la calidad de los servicios de la biblioteca.	Número de usuarios internos con alta satisfacción sobre la calidad de servicios de la biblioteca / Número de usuarios internos entrevistados	Porcentaje	Hasta el 2021, el 85% de satisfacción de los usuarios internos con respecto a los servicios de la biblioteca.			85
1.14	Aplicar conceptual, estructural y funcionalmente el concepto de Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), asegurando integralmente la idoneidad y calidad de la información en sus diferentes soportes	Porcentaje de implementación del CRAI	Número de fases implementadas / Número de fases planificadas	Porcentaje	Hasta el 2021 se ha alcanzado el 80% de implementación del CRAI		45	80
1.15	Integrar la oferta de posgrado con las carreras de grado, la investigación y la vinculación con la sociedad.	Porcentaje de ejecución de estudio de pertinencia de la oferta académica de posgrado afines a las carreras de grado	Número de actividades ejecutadas / Número de actividades planificadas	Porcentaje	Hasta el 2019, un estudio para detectar necesidades de nueva oferta académica de posgrado	1		





N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
		Número de programas de maestrías en ciencias aprobadas y en ejecución	Número de programas de maestrías en ciencias aprobadas y en ejecución	Número	Hasta el 2021, existen 2 programas de maestrías en ciencias aprobadas y en ejecución.			2
		Número de programas de maestrías profesionalizantes aprobadas y en ejecución	Número de programas de maestrías profesionalizantes aprobadas y en ejecución	Número	Hasta el 2021, existen 17 programas de maestrías profesionalizantes aprobadas y en ejecución.	6	12	17
		Número de manuales de procesos para Gestión de posgrados	Número de manuales de procesos para Gestión de posgrados	Número	Hasta el 2019, un manual de gestión académica de posgrados		1	
		Porcentaje de Implementación de procesos para una adecuada gestión de posgrados	Número de procesos de gestión de posgrados implementados / Número de procesos detectados en el manual	Porcentaje	Hasta el 2020, se ha implementado el 100% de procesos para una adecuada gestión de posgrados			100
		Porcentaje de ejecución del PLAN DE ADECUACIÓN DEL INSTITUTO DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UPSE	Número de fases implementadas / Número de fases planificadas	Porcentaje	Hasta el 2019, 100% ejecutado el plan de ADECUACIÓN DEL INSTITUTO DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA	100		
1.16	Implementar un plan de capacitación y actualización docente en función de los resultados de los procesos de evaluación del desempeño.	Plan de Capacitación y actualización docente en función de los resultados de los procesos de evaluación del desempeño.	Plan de Capacitación y actualización docente en función de los resultados de los procesos de evaluación del desempeño.	Número	Hasta el 2021, anualmente se aprueba y ejecuta el Plan de Capacitación y actualización docente en función de los resultados de los procesos de evaluación del desempeño.	1	1	1
		Porcentaje de profesores capacitados en formación pedagógica y aspectos curriculares en instituciones acreditadas.	Número de profesores capacitados en formación pedagógica y aspectos curriculares en instituciones acreditadas / Número total de profesores	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente el 100% de profesores capacitados en formación pedagógica y aspectos curriculares	100	100	100





Universidad Estatal Península de Santa Elena

N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
		Porcentaje de profesores capacitados en temas disciplinares e investigación en instituciones acreditadas	Número de profesores capacitados en temas disciplinares e investigación en instituciones acreditadas / Número total de profesores	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente el 90% de profesores capacitados en temas disciplinares e investigación en instituciones acreditadas	90	90	90
1.17	Fortalecer la gestión de bienestar universitario	Número de manuales de procesos para Gestión de bienestar universitario	Número de manuales de procesos para Gestión de bienestar universitario	Número	Hasta el 2019, un manual de gestión de bienestar universitario	1		
		Porcentaje de Implementación de procesos para una adecuada gestión de bienestar universitario	Número de procesos de gestión de bienestar universitario implementados / Número de procesos detectados en el manual	Porcentaje	Hasta el 2020, se ha implementado el 100% de procesos para una adecuada gestión de bienestar universitario		100	
		Porcentaje de estudiantes beneficiados con el sistema de estímulos, ayudas económicas y becas	Número de estudiantes beneficiados con el sistema de estímulos, ayudas económicas y becas / Número total de estudiantes	Porcentaje	Anualmente el 10% de estudiantes beneficiados con el sistema de estímulos, ayudas económicas y becas	10	10	10
		Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria respecto a los servicios de Bienestar Universitario	Número de clientes internos satisfechos respecto a los servicios de bienestar universitario / Número total de clientes internos analizados	Porcentaje	Hasta el 2021, el 80% de los clientes internos satisfechos con los servicios de bienestar universitario			80
		Número de eventos de salud preventiva y prevención de drogas desarrollados con docentes y estudiantes	Número de eventos de salud preventiva y prevención de drogas desarrollados con docentes y estudiantes	Número	Hasta el 2021, anualmente de realizan 2 eventos de salud preventiva y prevención de drogas desarrollados con docentes y estudiantes	2	2	2
		Porcentaje de estudiantes atendidos que requieren orientación vocacional, profesional y psicológica	Número de estudiantes atendidos en orientación vocacional, profesional y psicológica / Número total de estudiantes	Porcentaje	Hasta el 2021, el 50% de estudiantes atendidos en orientación vocacional, profesional y psicológica	50	50	50



N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
		Porcentaje de estudiantes atendidos en el consultorio médico y odontológico	Número de estudiantes atendidos en consultorio médico y odontológico / Número total de estudiantes	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente el 50% de estudiantes atendidos en el consultorio médico y odontológico	50	50	50
1.18	Incrementar y optimizar aulas, laboratorios, tecnológicos, y ambientes de bienestar estudiantil	Porcentaje de avance del Plan de optimización de aulas	Número de aulas que ofrecen facilidades para las actividades de enseñanza aprendizaje / Número total de aulas de la UPSE	Porcentaje	Hasta el 2021, el 50% de aulas ofrecen facilidades para las actividades de enseñanza aprendizaje	30	40	50
		Porcentaje de avance del Plan de optimización de laboratorios básicos	Número de laboratorios que ofrecen facilidades para las actividades de enseñanza aprendizaje / Número total de laboratorios básicos de la UPSE	Porcentaje	Hasta el 2021, el 50% de laboratorios ofrecen facilidades para las actividades de enseñanza aprendizaje	30	40	50
		Porcentaje de avance del Plan de optimización de laboratorios de especialidades	Número de laboratorios de especialidades que ofrecen facilidades para las actividades de enseñanza aprendizaje e investigación / Número total de laboratorios de especialidades de la UPSE	Porcentaje	Hasta el 2021, el 50% de laboratorios de especialidades ofrecen facilidades para las actividades de enseñanza aprendizaje e investigación	30	40	50
1.19	Ampliar la oferta académica del centro de idiomas	Plan de reestructuración de la oferta académica del Centro de Idiomas	Plan de reestructuración de la oferta académica del Centro de Idiomas	Número	Hasta diciembre del 2019, elaborado el Plan de reestructuración de la oferta académica del Centro de Idiomas	1		
		Porcentaje de ejecución del Plan de reestructuración de la oferta académica del Centro de Idiomas	Número de fases implementadas / Número de fases planificadas	Porcentaje	Hasta el 2021, el 100% de ejecución del Plan de reestructuración de la oferta académica del Centro de Idiomas	15	40	100
		Porcentaje de profesores titulares capacitados en inglés	Número de profesores titulares capacitados en inglés / Número total de profesores titulares	Porcentaje	Hasta el 2021, el 65% de profesores capacitados en inglés	45	55	65



7.2 Eje Estratégico: INVESTIGACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la investigación para generar conocimiento, a través de proyectos de Investigación, producción científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y del país.
---	---

N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
2.1	Promover la especialización, capacitación y perfeccionamiento del personal de académico, en el marco de las líneas de investigación.	Normativa para incentivos y becas	Normativa para incentivos y becas	Número	Hasta el 2019, se cuenta con la normativa asociada aprobada por el Consejo Universitario	1		
		Número de becas doctorales otorgadas a profesores	Número de becas doctorales otorgadas a profesores	Número	Hasta el 2021, anualmente se otorgan 8 becas doctorales a profesores	8	8	8
		Porcentaje de carreras vinculadas a redes temáticas de investigación.	Número de carreras vinculadas a redes temáticas de investigación / Número total de carreras	Número	Hasta el 2021, el 100% de las carreras están vinculadas a redes temáticas de investigación.	100	100	100
2.2	Fomentar una cultura de investigación en función de las líneas de investigación, ODS y PND	Número de grupos de investigación activos en función de las líneas de investigación	Número de grupos de investigación activos en función de las líneas de investigación	Número	Hasta el 2019, existen 4 grupos de investigación creados por área de conocimiento	4		
		Porcentaje de profesores investigadores que participan en redes de investigación.	Número de profesores investigadores que participan en redes de investigación / Número total de profesores investigadores	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente el 10% de profesores investigadores de la UPSE participan en redes de investigación	10	10	10
		Número de proyectos de investigación en ejecución	Número de proyectos de investigación en ejecución	Número	Hasta el 2021, anualmente se ejecutan 12 proyectos de investigación	12	12	12
		Número de proyectos de investigación interdisciplinarios en ejecución	Número de proyectos de investigación interdisciplinarios en ejecución		Hasta el 2021, 12 proyectos interdisciplinarios ejecutados		6	6
2.3	Incrementar la producción de investigación científica.	Comité de Bioética institucional	Comité de Bioética institucional	Número	Hasta diciembre del 2019, se cuenta con normativa asociada al Comité de Bioética Institucional	1		





N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
		Editorial Universitaria y normativa asociada	Editorial Universitaria y normativa asociada	Número	Hasta diciembre del 2019, se cuenta con la editorial universitaria y la normativa asociada aprobada por el Consejo Universitario	1		
		Número de eventos científicos nacionales o internacionales ejecutados	Número de eventos científicos ejecutados	Número	Hasta el 2021, anualmente se ejecuta 1 evento científico en la institución	1	1	1
		Número de publicaciones o artículos en revistas de impacto regional	Número de publicaciones o artículos en revistas de impacto regional	Número	Hasta el 2021, anualmente se publican 60 artículos en revistas de impacto regional	60	60	60
		Número de publicaciones o artículos en revistas de impacto mundial (SCOPUS ISI-WEB)	Número de publicaciones o artículos en revistas de impacto mundial	Número	Hasta el 2021, anualmente se publican 15 artículos en revistas de impacto regional	15	15	15
		Número de libros revisados por pares publicados	Número de libros revisados por pares publicados	Número	Hasta el 2021, anualmente se publican 5 libros revisados por pares	5	5	5
		Número de eventos de divulgación científica	Número de eventos de divulgación científica	Número	Hasta el 2021, anualmente se ejecutan 6 eventos de divulgación científica	6	6	6
		Porcentaje de profesores con carga de investigación que participan en eventos científicos a través de ponencias sobre resultados de sus proyectos y de su gestión docente	Número de profesores con carga de investigación que participan en eventos científicos a través de ponencias sobre resultados de sus proyectos y de su gestión docente / Número total de docentes con carga de investigación	Porcentaje	Hasta el 2021, el 10% de los profesores con carga de investigación participan en eventos científicos a través de ponencias sobre resultados de sus proyectos y de su gestión docente	10	10	10
2.4	Incrementar la asignación de recursos para investigación	Porcentaje de asignación de recursos para el desarrollo de la investigación	Presupuesto de Investigación / Presupuesto de a UPSE	Porcentaje	A partir del 2020, se incrementa en 1% la asignación de recursos para investigación		7%	8%



N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
		Captación de fondos no reembolsables para investigación	Total de fondos no reembolsables captados para investigación	US dólares	A partir del 2020, anualmente se captan 10.000 US dólares no reembolsables para el desarrollo de la investigación		#####	#####
2.5	Articular el sistema de innovación en la UPSE (innovación, emprendimiento, transferencia de tecnologías, propiedad intelectual y vinculación empresas)	Número de políticas implementadas para el desarrollo de la innovación en la UPSE	Número de políticas implementadas para el desarrollo de la innovación en la UPSE	Número	Hasta el 2020, se ha implementado la política para el desarrollo de la innovación en la UPSE		1	
		Número de talleres que potencien la creatividad y la innovación	Número de talleres que potencien la creatividad y la innovación	Número	A partir del 2021, se ejecutan anualmente 2 talleres multidisciplinares que potencian la creatividad y la innovación			2
		Número de cursos de formación en emprendimiento en ejecución	Número de cursos de formación en emprendimiento en ejecución	Número	A partir del 2021, se ejecutan anualmente 2 cursos de formación en emprendimiento en ejecución			2
		Número de proyectos con productos susceptibles de innovación en ejecución	Número de proyectos con productos susceptibles de innovación en ejecución	Número	A partir del 2021, se ejecuta anualmente 1 proyecto de innovación			2



7.3 Eje Estratégico: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad, alineados a la docencia e investigación que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.
---	--

N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
3.1	Desarrollar un sistema integral de Vinculación con la sociedad que respondan a las líneas de investigación y a las necesidades del entorno	Redefinir el Plan de Vinculación con la Sociedad	Plan de Vinculación con la Sociedad	Unidad	Hasta el primer cuatrimestre 2019, se redefinió el Plan de Vinculación con la sociedad	1		
		Número de manuales de procesos para Gestión Vinculación con la sociedad	Número de manuales de procesos para Gestión Vinculación con la sociedad	Número	Hasta el 2019, un manual de gestión de vinculación con la sociedad aprobado	1		
		Porcentaje de Implementación de procesos para una adecuada gestión de vinculación con la sociedad	Número de procesos de gestión de vinculación con la sociedad implementados / Número de procesos detectados en el manual	Porcentaje	Hasta el 2020, se ha implementado el 100% de procesos para una adecuada gestión de vinculación con la sociedad		100	
		Actualizar el Diagnóstico de Necesidades de la Provincia de Santa Elena	Mapa Estratégico de Necesidades de la Provincia de Santa Elena	Número	Hasta el 2021, anualmente se actualiza el Mapa Estratégico de Necesidades de la Provincia de Santa Elena	1	1	1
3.2	Fortalecer programas y proyectos de vinculación con la sociedad que respondan a las líneas de investigación y a las necesidades del entorno	Metodología y herramientas de gestión de programas y proyectos	Metodología y herramientas de gestión de programas y proyectos	Número	Hasta el 2019, se aprobó la metodología y herramientas de gestión de programas y proyectos	1		
		Número de programas de vinculación que responden a las líneas de investigación y a las necesidades del entorno	Número de programas de vinculación que responden a las líneas de investigación y a las necesidades del entorno	Número	Hasta el 2021, existen anualmente al menos 8 programas de vinculación que responden a las líneas de investigación y a las necesidades del entorno	8	8	8





N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
		Número de proyectos de vinculación en ejecución que responden a las líneas de investigación y a las necesidades del entorno	Número de proyectos de vinculación en ejecución que responden a las líneas de investigación y a las necesidades del entorno	Número	Hasta el 2021, anualmente se ejecutan 24 proyectos de vinculación que responden a las líneas de investigación y a las necesidades del entorno	24	24	24
		Porcentaje de proyectos de vinculación con la sociedad que han logrado los resultados planteados	Número de proyectos de vinculación con la sociedad que han logrado los resultados planteados en el año / Número de proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución	Porcentaje	Hasta el 2021, el 90% de proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución han alcanzado el 100% de los resultados planteados en el año	80	85	90
		Porcentaje de proyectos de investigación aplicada relacionados con actividades y proyectos de vinculación	Número de proyectos de investigación aplicada relacionados con actividades y proyectos de vinculación / Número total de proyectos de vinculación en ejecución	Porcentaje	Hasta el 2021, el 40% de proyectos de investigación aplicada están relacionados con actividades y proyectos de vinculación	30	35	40
		Número de beneficiarios directos de los proyectos de vinculación que realiza la institución	Número de beneficiarios directos de los proyectos de vinculación que realiza la institución	Número	Hasta el 2021, anualmente se benefician a 2000 personas con la ejecución de proyectos de vinculación	2.000	2.000	2.000
		Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios directos de los proyectos de vinculación	Número de beneficiarios directos satisfechos/ Número de beneficiarios analizados	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente el 80% de beneficiarios directos satisfechos con la ejecución de los proyectos de vinculación	80	80	80
		Modelo para evaluar el impacto de los proyectos de Vinculación aprobado	Modelo para evaluar el impacto de los proyectos de Vinculación aprobado	Número	Hasta el 2019, elaborado y aprobado el Modelo para evaluar el impacto de los proyectos de Vinculación	1		





N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
		Porcentaje de proyectos de vinculación evaluados con alto impacto por los beneficiarios	Número de proyectos de vinculación evaluados con alto impacto por los beneficiarios / Número de proyectos de vinculación concluidos	Porcentaje	Hasta el 2021, el 30% de los proyectos concluidos son evaluados con alto impacto	10	20	30
3.3	Establecer un sistema de seguimiento a los estudiantes que tienen actividades de vinculación	Porcentaje de mallas articuladas al cumplimiento de horas de vinculación con respecto al total de las carreras	Número de mallas articuladas al cumplimiento de horas de vinculación / Número total de carreras	Porcentaje	Hasta el 2021, el 100% de las mallas articuladas al cumplimiento de horas de vinculación	50	70	100
		Porcentaje de estudiantes que han aprobado el 90% de los créditos de su plan de estudios y han cumplido las horas de vinculación	Número de estudiantes que han aprobado el 90% de los créditos de su plan de estudios y han cumplido las horas de vinculación / Número de estudiantes que han aprobado el 90% de los créditos de su plan de estudios	Número	Hasta el 2021, anualmente el 100% de estudiantes que han aprobado el 90% de los créditos de su plan de estudios y han cumplido las horas de vinculación	100	100	100
3.4	Desarrollar competencias profesionales de los estudiantes, mediante las prácticas pre profesionales	Porcentaje de carreras que han realizado un estudio sobre prácticas pre profesionales y empleabilidad	Número de carreras que han realizado un estudio sobre prácticas pre profesionales y empleabilidad / Número total de carreras con estudiantes aptos para realizar prácticas pre profesionales	Porcentaje	Hasta el 2019, el 90% de carreras han realizado un estudio sobre prácticas pre profesionales y empleabilidad	90		
		Porcentaje de estudiantes que han realizado prácticas pre profesionales gestionadas por la institución	Número de estudiantes que han realizado prácticas pre profesionales gestionadas por la institución / Número de estudiantes aptos para realizar sus prácticas pre profesionales	Porcentaje	Hasta el 2021, el 50% de estudiantes aptos han realizados sus prácticas preprofesionales gestionadas por la institución	30	40	50





N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
3.5	Mejorar el sistema institucional de seguimiento a graduados.	Porcentaje de servicios institucionales implementados para graduados	Número de servicios institucionales implementados para graduados / Número de servicios institucionales programados para graduados	Porcentaje	Hasta el 2021, se han implementado 100% de Servicios institucionales para graduados planificados.	100	100	100
		Porcentaje de graduados que acceden a los servicios institucionales	Número de graduados que acceden a los servicios institucionales / Número total de graduados	Porcentaje	Hasta el 2021, el 30% de los graduados acceden a los servicios institucionales	10	20	30
		Bolsa de trabajo para egresados y graduados de la UPSE implementada	Bolsa de trabajo para egresados y graduados de la UPSE implementada	Número	Hasta el 2019, se ha implementado la Bolsa de trabajo para egresados y graduados de la UPSE	1		
3.6	Ofrecer servicios que respondan a las necesidades y expectativas de profesionales, empresas, instituciones y público en general	Plan de educación continua que contenga el portafolio y evidencie su articulación con los requerimientos de la sociedad y desafíos de las nuevas tendencias de la ciencia, la profesión, el desarrollo sustentable, la cultura y el arte	Plan de educación continua aprobado	Número	Hasta el 2021, anualmente se aprueba el Plan de educación continua	1	1	1
		Porcentaje de ejecución del Plan de educación continua	Número de fases ejecutadas / Número de fases planificadas	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente se ejecuta e 90% del plan de educación continua	80	80	80
		Porcentaje de carreras que ofertan al menos un curso de educación continua avanzada	Número de carreras que ofertan al menos un curso de educación continua avanzada / Número total de carreras	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente el 100% de las carreras de la UPSE ofertan al menos un curso de educación continua avanzada	100	100	100



7.4 Eje Estratégico: GESTIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación.
---	---

N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
4.1	Mejorar la Gestión Administrativa	Número de manuales de procesos para Gestión Administrativa	Número de manuales de procesos para Gestión Administrativa	Número	Hasta el 2019, 15 manuales de gestión administrativa aprobados	15		
		Porcentaje de Implementación de procesos para una adecuada gestión administrativa	Número de procesos de gestión administrativa implementados / Número de procesos detectados en los manuales	Porcentaje	Hasta el 2020, se ha implementado el 100% de procesos para una adecuada gestión administrativa		60	100
4.2	Fortalecer la gestión de la infraestructura física	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes de larga duración y de obras civiles menores	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes de larga duración y de obras civiles menores aprobado	Número	Hasta el 2019, se ha aprobado el Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes de larga duración y de obras civiles menores	1		
		Porcentaje de ejecución del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes de larga duración y de obras civiles menores	Número de actividades ejecutadas/ Número de actividades programadas	Porcentaje	Hasta el 2021, se ha ejecutado el 50% del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes de larga duración y de obras civiles menores	20	35	50
		Porcentaje de mejoras a las redes eléctricas y telefónicas de la UPSE	Número de puntos eléctricos y telefónicos mejorados / Número de puntos eléctricos y telefónicos existentes	Porcentaje	Hasta el 2021, se ha mejorado el 50% de las redes eléctricas y telefónicas de la UPSE	20	35	50
4.3	Fortalecer el control interno para la correcta adquisición y administración de materiales, bienes y servicios de la institución	Análisis de uso de recursos institucionales para mantener el control de la ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC)	Análisis de uso de recursos institucionales para mantener el control de la ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC)	Número	Hasta el primer cuatrimestre del 2019, se ha realizado el análisis de uso de recursos institucionales para mantener el control de la ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC)	1		
		Porcentaje de ejecución del PAC	Número de procesos ejecutados / Número de procesos planificados	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente el 85% de ejecución del PAC	85	85	85
		Porcentaje de registro de bienes institucionales en el sistema	Número de bienes registrados en el sistema / Número de procesos de compras de bienes ejecutadas	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente se registran en el sistema el 100% de bienes adquiridos	100	100	100
		Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria respecto a limpieza y áreas verdes	Número de integrantes de la comunidad universitaria satisfechos con la limpieza y áreas verdes / Número de integrantes de la comunidad universitaria analizados	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente el 80% de la comunidad universitaria satisfecha con la limpieza y áreas verdes	80	80	80





Universidad Estatal Península de Santa Elena

N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
4.4	Fortalecer la planificación estratégica y operativa de la UPSE	Número de manuales de procesos para la Planificación Estratégica y Operativa	Número de manuales de procesos para la Planificación Estratégica y Operativa	Número	Hasta el 2019, un manual de Planificación aprobado	1		
		Porcentaje de Implementación de procesos para una adecuada planificación Estratégica y operativa	Número de procesos de planificación implementados/ Número de procesos detectados en el manual	Porcentaje	Hasta el 2020, se ha implementado el 100% de procesos para una adecuada planificación		100%	
		Elaboración del PEDI 2019-2021	PEDI 2019-2021 aprobado	Número	Hasta enero del 2019, se encuentra elaborado el PEDI 2019 - 2021	1		
		Porcentaje de estudiantes, docentes y servidores públicos capacitados con el contenido del PEDI 2019 - 2021	Sumatoria de estudiantes, docentes y servidores públicos capacitados con el contenido del PEDI 2019 - 2021 / Sumatoria de estudiantes, docentes y servidores públicos	Porcentaje	Hasta marzo del 2019, el 100% de estudiantes, profesores y servidores públicos capacitados con el contenido del PEDI 2019 - 2021	100%		
		Elaboración del PEDI 2022-2026	PEDI 2022-2026 aprobado	Número	Hasta el 2021, se encuentra elaborado el PEDI 2022 - 2026			1
		Programación Anual de la Planificación aprobada	Programación Anual de la Planificación aprobada	Número	Hasta el 2021, anualmente se aprueba la Programación Anual de la Planificación	1	1	1
		Porcentaje promedio del cumplimiento de metas del PEDI 2019 - 2021	Sumatoria del porcentaje del cumplimiento de las metas por periodo / Número total de metas por periodo	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente se alcanza el 85% del cumplimiento de metas del PEDI 2019 - 2021	85	85	85
		Porcentaje de cumplimiento de metas de la Programación Anual de la Planificación (PAP) de la UPSE	Sumatoria del porcentaje del cumplimiento de las metas por unidad / Número total de unidades	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente se alcanza como mínimo el 85% de cumplimiento de metas de la Programación Anual de la Planificación	85	85	85
		Plan Anual de Inversiones	Plan Anual de Inversiones	Número	Hasta el 2021, anualmente se aprueba el PAI	1	1	1
4.5	Mantener una cultura de transparencia institucional	Porcentaje de avance del proceso de rendición de cuentas	Número de actividades ejecutadas/ Número de actividades programadas	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente se ejecuta el 100% del proceso de rendición de cuentas	100	100	100
		Número de eventos anuales de rendición de cuentas	Número de eventos anuales de rendición de cuentas	Número	Hasta el 2021, anualmente se ejecuta un evento de rendición de cuentas	1	1	1
4.6	Actualizar la reglamentación interna en función del estatuto y la legislación vigente	Porcentaje de actualización de la reglamentación interna en función del estatuto y la legislación vigente	Número de reglamentos actualizados / Número total de reglamentos	Porcentaje	Hasta el 2020, se han actualizado el 100% de reglamentación interna	40	100	
		Porcentaje de contratos de bienes, obras, servicios y consultorías legalizados	Número de contratos legalizados / Número total de contratos solicitados	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente el 100% de los contrato de bienes, obras, servicios y consultorías son legalizados	100	100	100
4.7	Fortalecer la posición financiera institucional	Número de servicios de consultoría	Número de servicios de consultoría	Número	Hasta el 2021, anualmente se realizar 2 Consultorías	2	2	2





Universidad Estatal Península de Santa Elena

N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
		Porcentaje de ingresos obtenidos de nuevas fuentes de financiamiento con respecto al presupuesto	Cantidad de ingresos obtenidos de nuevas fuentes de financiamiento / Presupuesto total codificado	Porcentaje	Hasta el 2021, se obtendrá el 15% de ingresos adicionales de otras fuentes de financiamiento.	5%	10%	15%
		Porcentaje de ejecución del presupuesto institucional	Presupuesto ejecutado / Presupuesto Codificado	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente se ejecuta el 96% del presupuesto institucional	96	96	96
		Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a investigación	Presupuesto ejecutado de investigación / Presupuesto asignado a investigación	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente se ejecuta el 100% del presupuesto asignado a investigación	100	100	100
		Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a capacitación docente	Presupuesto ejecutado de capacitación docente / Presupuesto asignado a capacitación docente	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente se ejecuta el 100% del presupuesto asignado a capacitación docente	100	100	100
4.8	Desarrollar el talento humano de la UPSE a través de evaluaciones integrales y capacitación continua	Porcentaje de levantamiento de perfiles y reclasificación del talento humano	Número de fases ejecutadas / Número de fases planificadas	Porcentaje	Hasta el 2021, se ha ejecutado el 100% del levantamiento de perfiles y reclasificación del talento humano	50	75	100
		Porcentaje de implementación del Plan Anual del capacitación del talento humano	Número de fases ejecutadas / Número de fases planificadas	Porcentaje	Hasta el 2021, anualmente se implementa el 100% del Plan Anual del capacitación del talento humano	100	100	100
4.9	Posicionar la imagen de la UPSE	Plan de estrategias de comunicación basado en un diagnóstico sobre el manejo de las comunicaciones en las distintas unidades de la UPSE	Plan de Estrategias aprobado	Número	Hasta el 2019, se ha elaborado y aprobado el plan de estrategias de comunicación basado en un diagnóstico sobre el manejo de las comunicaciones en las distintas unidades de la UPSE	1		
		Porcentaje de empleadores que tienen una percepción positiva de la UPSE	Número de empleadores que tienen una percepción positiva de la UPSE / Número de empleadores analizados	Porcentaje	Hasta el 2021, el 80% de los empleadores tienen una percepción positiva de la UPSE			80
		Porcentaje de postulantes que tienen una percepción positiva de la UPSE	Número de postulantes que tienen una percepción positiva de la UPSE / Número de postulantes analizados	Porcentaje	Hasta el 2021, el 80% de los postulantes tienen una percepción positiva de la UPSE			80
		Porcentaje de padres de postulantes que tienen una percepción positiva de la UPSE	Número de padres de postulantes que tienen una percepción positiva de la UPSE / Número de padres postulantes analizados	Porcentaje	Hasta el 2021, el 80% de los postulantes tienen una percepción positiva de la UPSE			80
		Porcentaje de unidades académicas y administrativas que se rigen por las políticas de comunicación institucional de la UPSE	Número de unidades académicas y administrativas que se rigen por las políticas de comunicación institucional de la UPSE / Número total de unidades académicas y administrativas	Porcentaje	Hasta el 2021, el 100% de unidades académicas y administrativas se rigen por las políticas de comunicación institucional de la UPSE		50	100





N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	META 2021	META 2019	META 2020	META 2021
		Porcentaje de unidades académicas y administrativas que conocen los canales y plataformas de comunicación institucional	Número de unidades académicas y administrativas que conocen los canales y plataformas de comunicación institucional / Número total de unidades académicas y administrativas	Porcentaje	Hasta el 2021, el 100% de unidades académicas y administrativas conocen los canales y plataformas de comunicación institucional		50	100
		Porcentaje de clientes internos satisfechos con los servicios de comunicación institucional	Número de clientes internos satisfechos / Número total de clientes internos analizados	Porcentaje	Hasta el 2021, el 85% de clientes internos satisfechos con los servicios de comunicación institucional			85
4.10	Generar espacios de diálogo y reflexión que promuevan la equidad y la inclusión social	Número de reformas a las políticas de acción afirmativa a favor de discapacitados y grupos históricamente excluidos	Número de reformas a las políticas de acción afirmativa a favor de discapacitados y grupos históricamente excluidos	Número	Hasta el 2019, se ha reformado las políticas de acción afirmativa a favor de discapacitados y grupos históricamente excluidos	1		
		Número de eventos ejecutados para promover la equidad y la inclusión social.	Número de eventos ejecutados para promover la equidad y la inclusión social.	Número	Hasta el 2021, se ejecutan 2 eventos para promover la equidad y la inclusión social			
4.11	Fortalecer la Gestión de Tecnologías de la Información	Porcentaje implementación del Sistema de Información Integral Académico (SIIA)	Número de módulos implementados / Número de módulos planificados	Porcentaje	Hasta el 2019, se ha implementado el 100% del Sistema de Información Integral Académico (SIIA)	100		
		Porcentaje de renovación de infraestructura tecnológica institucional	Número de fases ejecutadas / Número de fases planificadas	Porcentaje	Hasta el 2021, se ha renovado el 40% de la infraestructura tecnológica	10	20	40
		Porcentaje de implementación del Plan de mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura tecnológica institucional	Número de fases ejecutadas / Número de fases planificadas	Porcentaje	Hasta el 2021, se ha implementado el 40% del mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura tecnológica institucional	10	20	40
		Porcentaje de implementación del Sistema Automatizado de Gestión de Documentos y Archivo	Número de fases ejecutadas / Número de fases planificadas	Porcentaje	Hasta el 2021, se ha implementado el 50% del Sistema Automatizado de Gestión de Documentos y Archivo			50





VIII. PRESUPUESTO 2019 - 2021

EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	GRUPO PROGRAMÁTICO FINANCIERO	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021
Docencia	Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.	Formación y Gestión académica	10.924.304,17	10.924.304,17	10.924.304,17
Investigación	Fortalecer la investigación para generar conocimiento, a través de proyectos de Investigación, producción científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y del país.	Gestión de la Investigación	963.792,11	963.792,11	963.792,11
Vinculación con la Sociedad	Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad, alineados a la docencia e investigación que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.	Gestión de la Vinculación con la Colectividad	3.681.745,06	3.681.745,06	3.681.745,06
Gestión	Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación.	Administración de la Educación Superior	10.000,00	10.000,00	10.000,00





IX. PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES 2019 - 2021

PROGRAMA		2019	2020	2021
82	FORMACION Y GESTION ACADEMICA	\$ 51.846,25	\$ 51.846,25	\$ 17.700,00
83	GESTION DE LA INVESTIGACION	\$ 563.912,00	\$ 563.912,00	\$ 563.912,00
TOTALES		\$ 615.758,25	\$ 615.758,25	\$ 581612,00





UNIVERSIDAD ESTATAL
“PENÍNSULA DE SANTA ELENA”

Creación: Ley Nº 110 R.O. (Suplemento) 1998-07-22

RCS-SE-04-02-2019

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 275 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio- culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.(...).El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.";
- Que,** el artículo 278 de la Ley ibídem, establece: "Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: 1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.";
- Que,** el artículo 297 de la Ley ibídem, determina que: "Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público. ";
- Que,** el artículo 298 de la Ley ibídem, indica: "Se establecen preasignaciones presupuestarias destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley. (..).";
- Que,** el artículo 354 de la Ley ibídem, determina: "Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación " (...);
- Que,** el artículo 355 de la Ley ibídem, establece: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la constitución (...);".





UNIVERSIDAD ESTATAL
“PENÍNSULA DE SANTA ELENA”

Creación: Ley N° 110 R.O. (Suplemento) 1998-07-22

Pág. 2 RCS-SE-04-02-2019

- Que,** el literal e) del artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece como fines de la Educación Superior: “Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo”;
- Que,** el artículo 20 literal l) de la Ley ibídem, establece: (...) l) Las asignaciones presupuestarias adicionales que se generen a partir de convenios entre el gobierno nacional y las instituciones de educación superior para la implementación de la política pública conforme al Plan Nacional de Desarrollo (...),
- Que,** el artículo 107 de la Ley ibídem, determina: “Principio de pertinencia.- El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.”;
- Que,** el artículo 165 de la Ley ibídem, cita: “Articulación con los parámetros del Plan Nacional de Desarrollo.- Constituye obligación de las instituciones del Sistema de Educación Superior, la articulación con los parámetros que señale el Plan Nacional de Desarrollo en las áreas establecidas en la Constitución de la República, en la presente Ley y sus reglamentos, así como también con los objetivos del régimen de desarrollo”;
- Que,** en el artículo 25 literal b) del Estatuto de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, indica que el Consejo Superior Universitario entre sus funciones (...) b) Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y Planes Operativos presentados por el/la Rector/a, así como promover el buen funcionamiento de todos los órganos de dirección (...);





UNIVERSIDAD ESTATAL
“PENÍNSULA DE SANTA ELENA”

Creación: Ley N° 110 R.O. (Suplemento) 1998-07-22

Pág. 3 RCS-SE-04-02-2019

Que, en el artículo 28 literal c) del Estatuto de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, indica que el Consejo Superior Universitario entre las funciones y atribuciones del Rector/a cita “(...) c) Presentar al Consejo Superior Universitario, para su aprobación, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y el Plan Operativo Anual de la Universidad (...)”;

Que, en la sesión extraordinaria N°04-2019 realizada el 21 de marzo del año 2019, el Consejo Superior Universitario, conoció y analizó el memorando N° 049-R-2019, suscrito por la Dra. Margarita Lamas González, PhD, relacionado con el Borrador Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2019-2021.;

Que, de conformidad a lo establecido en el literal a) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, está entre las funciones del Consejo Superior Universitario, a) ejercer el gobierno de la Universidad, a través del Rector/a, respetando y haciendo respetar la Constitución del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General y la normativa contenida en el presente Estatuto, así como en las normas e instructivos de la institución; (...)” y;

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias,

RESUELVE:

PRIMERO: Conocer y aprobar el Memorando N° 049-R-2019, suscrito por la Dra. Margarita Lamas González, PhD, y sustentado en el Oficio N.- 010, DP-2019, de 20 de marzo de 2019, suscrito por la Ing. Berenise Vera Palacios, Directora de Planificación de la UPSE, relacionado con el Borrador Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2019-2021.

SEGUNDO: Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2019-2021, sustentado en el Memorando N° 049-R-2019, y Oficio N.- 010, DP-2019, considerando las observaciones realizadas por los miembros del OCAS.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERO: Notificar el contenido de la presente resolución a los miembros del OCAS,

SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al Secretario General de la UPSE.





UNIVERSIDAD ESTATAL
“PENÍNSULA DE SANTA ELENA”

Creación: Ley Nº 110 R.O. (Suplemento) 1998-07-22

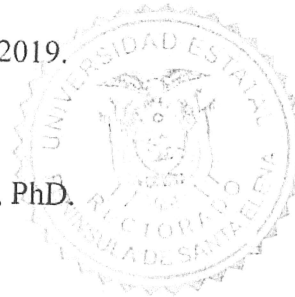
Pág. 4 RCS-SE-04-02-2019

DISPOSICIÓN FINAL

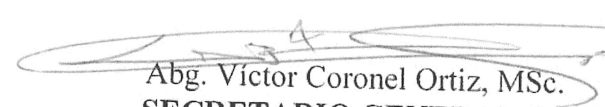
La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Dado en La Libertad, a los (21) días del mes de marzo del 2019.


Dra. Margarita Lamas González, PhD.
RECTORA



CERTIFICO: Que la presente Resolución fue aprobada en la sesión extraordinaria número 04 del Consejo Superior Universitario, celebrada a los (21) días del mes marzo del año dos mil diecinueve.


Abg. Víctor Coronel Ortiz, MSc.
SECRETARIO GENERAL (E)

